

Docentes

SUTEF consideró insuficiente la propuesta salarial y definió medidas

Pág. 11

Juicio por viviendas de ATE

Culminó la etapa de testimonios y el miércoles comienzan los alegatos

Pág. 23

La medida busca garantizar una mayor accesibilidad para las personas mayores

Desde hoy la línea B llegará al Centro de Bienestar "Papa Francisco"

Pág. 15

Diario Provincia 23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia
Ushuaia Argentina

Buscando el Equilibrio
Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.

107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23

Instagram: @BuscandoelEquilibrio
Facebook: Diario Provincia 23
Web: www.provincia23.com.ar
YouTube: BuscandoelEquilibrioFM

Tierra del Fuego, martes 26 de mayo 2026 Año XXXII - N° 7090 - Edición de 24 págs.- \$ 1000 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Alertó sobre un posible colapso en el suministro de gas

Giménez advirtió que "la actividad hidrocarburífera en Tierra del Fuego dejó de existir"



Pág. 8-9

El abogado de empresas contratistas del sector petrolero confirmó que a partir del 1 de junio unas 10 pymes fueguinas dejarán de operar y alrededor de 260 trabajadores quedarán sin empleo tras la rescisión total de contratos por parte de Velitec, la nueva operadora vinculada al traspaso de áreas de YPF. Denunció que ya comenzaron el desmantelamiento de instalaciones en San Sebastián, acusó a la empresa de "maltratar y ningunear" a las firmas locales. Además, cuestionó duramente al Gobierno provincial, a la Legislatura, al Fiscal de Estado y a los organismos de control, y lanzó una advertencia extrema al sostener que "si después del 1° de junio se rompe algo, puede quedarse Tierra del Fuego sin gas".

Melella irá a la Justicia

La Legislatura dejó sin efecto la reforma constitucional



Pág. 2

El viernes por la noche, la Legislatura fueguina volvió a sesionar tras el veto del gobernador Gustavo Melella a la derogación de la Ley 1529, que declaraba la necesidad de una reforma parcial de la Constitución Provincial y nuevamente la Cámara rechazó el veto del Ejecutivo. La votación se realizó pasadas las 23 horas de este viernes, resultando con 11 votos a favor de la insistencia, 3 votos en contra y la ausencia del legislador Federico Sciurano. Tras la votación, el gobernador Melella expresó por sus redes sociales que "están avanzando en una ilegalidad que atenta directamente contra las instituciones democráticas y la seguridad jurídica de nuestra provincia".

Tolhuin

Se celebró el acto central por el 216° aniversario de la Revolución De Mayo



Pág. 18

A casi 18 años de su desaparición

Revelan el rostro adulto de Sofía Herrera y reactivan la búsqueda del único sospechoso



Pág. 24

Facultad Regional Tierra del Fuego

El veterano de Malvinas, José "Cacha" Arca brindó un conmovedor relato en la UTN



Pág. 19

Melella irá a la Justicia

La Legislatura dejó sin efecto la reforma constitucional

El viernes por la noche, la Legislatura fueguina volvió a sesionar tras el veto del gobernador Gustavo Melella a la derogación de la Ley 1529, que declaraba la necesidad de una reforma parcial de la Constitución Provincial y nuevamente la Cámara rechazó el veto del Ejecutivo. La votación se realizó pasadas las 23 horas de este viernes, resultando con 11 votos a favor de la insistencia, 3 votos en contra y la ausencia del legislador Federico Sciarano. Tras la votación, el gobernador Melella expresó por sus redes sociales que "están avanzando en una ilegalidad que atenta directamente contra las instituciones democráticas y la seguridad jurídica de nuestra provincia".

Ushuaia.- La Legislatura de Tierra del Fuego rechazó este viernes el veto del gobernador Gustavo Melella e insistió con la derogación de la Ley 1529, la norma que había habilitado el proceso de reforma constitucional impulsado por el oficialismo.

La firme postura de gran parte del cuerpo legislativo de continuar y avanzar en la derogación de la Ley 1529, abre un nuevo camino que, como ya adelantó el gobernador Melella, será la Justicia quien tendrá la última palabra.

Cabe destacar que la resolución no solo deja sin efecto la reforma constitucional, sino que dispone notificar al Juzgado Electoral en lo inmediato para que no avance en el cronograma electoral previsto para el

durante la madrugada del 1 de mayo, cuando la Cámara derogó la Ley 1529 por 11 votos contra 4. Días después, Gustavo Melella vetó esa decisión e intentó sostener la continuidad del proceso constituyente.

La respuesta llegó este viernes, pasadas las 23 horas, en una sesión ordinaria. La Legislatura insistió con la derogación de la Ley 1529 y rechazó el veto del Ejecutivo por 11 votos a favor y 3 en contra, con la ausencia de Federico Sciarano.

Con esa votación, la reforma constitucional quedó sin efecto en el plano legislativo.

La respuesta llegó este viernes, pasadas las 23 horas, en una sesión ordinaria. La Legislatura insistió con la derogación de la Ley 1529 y rechazó el veto del Ejecutivo por 11 votos a favor y 3 en contra, con la ausencia de Federico Sciarano.

Con esa votación, la reforma constitucional quedó sin efecto en el plano legislativo.

Con esa votación, la reforma constitucional quedó sin efecto en el plano legislativo.

VOTOS POSITIVOS (11)

María Laura Colazo, Tomás Virgilio García, Natalia Graciana, Juan Matías Lapadula, Jorge Lechman, Damián Löffler, Juan Carlos Pino, Luciano Selzer, Pablo Villegas, Raúl Von der Thusen y María Victoria Vuoto.

VOTOS NEGATIVOS (3)

Gisela Romina Dos Santos, Federico Greve y Miriam Martínez.

"Intentar frenar por ley un proceso de reforma constitucional que ya está en marcha vulnera derechos políticos"

El gobernador Gustavo Melella anticipó que llevará la demanda ante la Justicia para defender lo que considera un proceso legítimo y al respecto sostuvo que "intentar frenar por ley un proceso de reforma constitucional que ya está en marcha constituye un hecho sin precedentes en la Argentina", señaló Melella luego de conocerse la votación en la Legislatura, donde el oficialismo tampoco contó con la presencia del legislador Federico Sciarano en la 3ra Sesión Ordinaria.

La decisión de la Legislatura no solo aboga la reforma, sino que también notifica de inmediato al Juzgado Electoral Provincial, a cargo de la jueza Mariel Zanini, para que detenga el proceso electoral convocado para el 9 de agosto.

El gobernador Melella expresó su descontento a través de sus redes sociales y señaló que "es claro que hay sectores que no quieren perder privilegios en la política de Tierra del Fuego. Nuestra provincia necesita reformarse, renovarse, mirar hacia adelante y no vivir atado al pasado y a esos privilegios".

En su declaración, subrayó que "intentar frenar por ley un proceso de reforma constitucional que ya está en marcha vulnera derechos políticos y desconoce las reglas básicas del sistema democrático".



La Legislatura de Tierra del Fuego rechazó este viernes el veto del gobernador Gustavo Melella e insistió con la derogación de la Ley 1529, la norma que había habilitado el proceso de reforma constitucional impulsado por el oficialismo.

9 de agosto, fecha que había fijado el Ejecutivo para llevar a cabo las elecciones constituyentes.

La decisión legislativa ratificó la derogación de la ley, en una discusión que atravesó la agenda política, judicial e institucional de la provincia durante los últimos dos años.

Cabe remarcar que, a lo largo de este tiempo, la mayoría legislativa advirtió que avanzar con una Convención Reformadora en este contexto implicaba destinar recursos millonarios a una discusión alejada de las urgencias de la gente como lo es la salud, educación, salarios, infraestructura y servicios públicos.

El recorrido judicial comenzó en agosto de 2024, cuando el legislador Lechman presentó ante el Superior Tribunal de Justicia una acción declarativa de certeza y de inconstitucionalidad contra la Ley 1529 y el decreto de convocatoria a convencionales constituyentes. En esa presentación también pidió una medi-

lado firmado dentro del plazo legal.

Frente a esa resolución, el legislador de Somos Fueguinos presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al considerar que la sentencia afectaba la división de poderes y validaba un nuevo plazo que no estaba previsto en la ley.

Posteriormente, cuando el Superior Tribunal declaró inadmisibles ese recurso, el legislador avanzó con un recurso de queja ante la Corte Suprema, instancia que actualmente continúa pendiente de resolución.

Mientras la discusión judicial seguía abierta, la Legislatura impulsó la derogación de la Ley 1529 bajo una premisa concreta, sin la ley que declaraba la necesidad de la reforma, el proceso reformista perdía sustento político y legislativo.

La primera definición legislativa relevante llegó

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes

"32 años informando a toda la Provincia"

Www.p23.com.ar
Www.Provincia23.com.ar
Buscando el equilibrio ok
Diario.provincia23
DiarioProvincia23OK

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334

dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Fundado el 5 de Junio 1993
Director Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N° 331035
Miembro de Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L.

Natalia Gracianía defendió la derogación de la reforma constitucional

“Hoy Tierra del Fuego no tiene recursos para afrontar este proceso”

La presidente del bloque de La Libertad Avanza respaldó la insistencia legislativa contra el veto de Gustavo Melella y sostuvo que la provincia atraviesa una crisis económica, sanitaria, educativa y de seguridad que obliga a priorizar los recursos públicos.

Ushuaia.- La presidente del bloque de La Libertad Avanza, Dra. Natalia Gracianía, defendió con dureza la insistencia parlamentaria para dejar sin efecto la Ley 1529 de reforma constitucional y rechazó el veto dispuesto por el gobernador Gustavo Melella, al considerar que Tierra del Fuego atraviesa una situación económica y social que vuelve “inoportuno” avanzar en un proceso constituyente.

Durante una extensa exposición en el recinto legislativo, la parlamentaria sostuvo que, si bien toda constitución debe poder adaptarse a los cambios sociales y políticos, una reforma de semejante magnitud necesita un contexto de estabilidad que hoy la provincia no posee.

“Entendemos que toda Constitución debe ser una herramienta viva, capaz de acompañar los cambios sociales y políticos de una comunidad. Sin embargo, también creemos que toda discusión sobre una reforma constitucional tiene que darse en un contexto de estabilidad institucional, previsibilidad económica y prioridades sociales cubiertas. Y hoy claramente la provincia no atraviesa esa realidad”, afirmó.

Gracianía advirtió que avanzar con una Convención Constituyente implicaría un fuerte impacto presupuestario para las arcas provinciales, tanto por costos directos como indirectos.

“Hablar de reforma constitucional implica inevitablemente hablar de costos. Costos económicos directos vinculados al funcionamiento de convencionales constituyentes, estructura administrativa, procesos electorales, logística, personal y funcionamiento institucional, además de la correspondiente difusión”, señaló.

Pero además, remarcó que también existirían “costos indirectos”, vinculados al tiempo político, prioridades desplazadas y recursos públicos destinados a un proceso que —según sostuvo— no representa hoy la principal preocupación de la ciudadanía fueguina.

La legisladora de La Libertad Avanza centró buena parte de su discurso en describir el cuadro social

y financiero de la provincia. En materia sanitaria, habló de problemas de infraestructura hospitalaria, renuncias de profesionales por bajos salarios y dificultades presupuestarias.

“Los vecinos necesitan respuestas concretas en atención médica, equipamiento e inversión sanitaria, no una discusión política costosa que no va a resolver las urgencias del sistema”, sostuvo.

También apuntó contra la situación educativa provincial, al recordar las dificultades edilicias y los conflictos que afectaron el dictado de clases.

“El año pasado fue realmente una catástrofe educativa. Este año vamos por el mismo camino, por problemas sin resolver, que tienen una fuente común: la falta de financiamiento educativo”, afirmó.

En otro tramo de su exposición, Gracianía vinculó la discusión presupuestaria con los problemas de seguridad y con el reclamo de los 540 jubilados territoriales que dejaron de percibir haberes compensatorios.

“Hoy nos contaban que en el último mes perdieron dos camaradas que se fueron sin ver la resolución de esta situación”, expresó, al advertir sobre el deterioro económico y sanitario que atraviesan muchos adultos mayores afectados por la suspensión de esos pagos.

La legisladora insistió en que la ciudadanía reclama respuestas urgentes del Estado en áreas esenciales y no un debate constitucional.

“La ciudadanía hoy espera que el esfuerzo económico del Estado provincial esté orientado a resolver problemas cotidianos: educación, salud y seguridad. Son pilares fundamentales de los cuales el Estado provincial no se puede desentender”, remarcó.

Desde el plano institucional, Gracianía sostuvo que una reforma constitucional no puede quedar atravesada por coyunturas políticas ni desarrollarse sin consensos amplios.

“Una reforma constitucional no puede transformarse en un proceso improvisado ni atravesado

por tensiones políticas coyunturales. Requiere consensos sociales, estabilidad económica y un contexto de previsibilidad que claramente hoy no existe”, manifestó.

Durante su discurso, también apeló a fundamentos doctrinarios y citó al reconocido constitucionalista Germán Bidart Campos para reforzar su postura.

“Bidart Campos sostenía que la estabilidad constitucional constituye un valor institucional y que las reformas constitucionales solo encuentran verdadera legitimidad cuando responden a necesidades profundas, urgentes y ampliamente consensuadas por la sociedad”, explicó.

La legisladora consideró además que “la razonabilidad institucional también implica administrar responsablemente los recursos públicos y establecer prioridades”, y cuestionó que el Estado provincial destine fondos millonarios a una Convención Constituyente mientras persisten problemas urgentes en hospitales, escuelas y seguridad.

Hacia el cierre de su intervención, Gracianía aclaró que el bloque libertario no rechaza de manera definitiva el debate constitucional, aunque insistió en que el contexto actual vuelve inviable la iniciativa.

“Creemos que hay temas que deben debatirse respecto del contenido de nuestra Constitución. Pero sí entendemos que este no es el momento”, indicó.

Finalmente, vinculó la situación financiera provincial con la dependencia de adelantos de coparticipación enviados por Nación.

“Hoy dependemos del acompañamiento de la Nación con adelantos de coparticipación para que cierren mínimamente los números de la provincia de Tierra del Fuego. Si no tuviéramos ese acompañamiento, hoy la provincia no podría afrontar sus responsabilidades”, aseguró.

Y concluyó: “Frente a las demandas crecientes en todo lo que es indelegable por parte del Estado provincial, hoy volvemos a acompañar la insistencia de la abrogación de la Ley 1529 desde el bloque de La Libertad Avanza”.

Licencias de conducir

Recuerdan a la comunidad que continúan desarrollándose las capacitaciones presenciales

El Municipio de Río Grande recuerda a la comunidad que continúan desarrollándose las capacitaciones presenciales obligatorias destinadas a vecinas y vecinos que tramitan por primera vez su licencia de conducir.

Río Grande.-La propuesta forma parte de las acciones impulsadas para fortalecer la formación y la concientización vial, promoviendo una conducción más segura y responsable en la ciudad.

Las capacitaciones se llevan adelante mediante cursos presenciales de cuatro días consecutivos, con una duración de dos horas por jornada. Posteriormente, durante el quinto día, se realiza el examen teórico correspondiente, en el cual se evalúan los contenidos trabajados durante las instancias de formación.

Los cursos se dictan en los Centros Emisores de Licencia Nacional de Conducir que funcionan en las siguientes dependencias municipales: el CGP Padre Zink (Carlos Pellegrini 600) y la Casa Municipal del barrio Margen Sur (Juan Vicente Portolán 465).

Cabe destacar que continúa vigente la modalidad virtual a través de <https://educacionvial.riogrande.gob.ar/> para aquellas personas que no puedan asistir pre-

sencialmente durante la semana o quienes deban renovar su licencia vencida.

De esta manera, el Municipio continúa fortaleciendo

herramientas de educación vial y prevención, reafirmando su compromiso con la seguridad en la vía pública.



Sostuvo que la reforma constitucional "ya agotó su objeto"

Federico Greve defendió el veto de Melella

El legislador de FORJA aseguró que la Ley 1529 fue producto de consensos políticos y sostuvo que, tras el decreto de convocatoria a elecciones constituyentes, la Legislatura ya no puede intervenir para frenar el proceso. También cuestionó las "contradicciones" de la oposición y reivindicó la necesidad de discutir cambios institucionales de fondo. Pese a sus fuertes argumentaciones, la insistencia prosperó 11 a 3.

Ushuaia.- El legislador provincial de FORJA, Federico Greve, defendió en el recinto legislativo el veto del gobernador Gustavo Melella a la ley que buscó dejar sin efecto la reforma constitucional y sostuvo que la Ley 1529 "agotó su objeto" una vez emitido el decreto de convocatoria a elecciones constituyentes.

Durante una extensa intervención, el parlamentario oficialista insistió en que el proceso reformista cuenta con legitimidad política, jurídica y constitucional, y cuestionó con dureza las posturas opositoras que impulsaron la insistencia legislativa para derogar la iniciativa.

En una primera intervención, Greve pidió incorporar a la versión taquigráfica los fundamentos del veto del Ejecutivo provincial y sostuvo que el proceso ya había cumplido su finalidad jurídica.

"Nosotros entendemos, como lo dijimos también en la sesión pasada, que la Ley 1529 agotó su objeto al momento de su sanción. El Ejecutivo elaboró el decreto para la elección y el Poder Constituyente es un poder que está arriba de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Judicial y Legislativo", afirmó.

En ese sentido, consideró que la Legislatura ya no posee facultades para interrumpir el procedimiento iniciado.

"Entendemos nosotros que esto ya está cumplido y que no hay una intervención por parte de la Legislatura que pueda adoptar ese procedimiento", remarcó. Más adelante, Greve rechazó que la reforma constitucional haya sido producto de una decisión unilateral del oficialismo y recordó que la ley fue aprobada originalmente con amplios acuerdos políticos.

"La Ley 1529 de necesidad de la reforma no fue una actitud caprichosa, antojadiza o tozuda de ninguna persona en la política. Fue producto de consensos", sostuvo.

Además, recordó que distintos sectores políticos acompañaron la sanción original de la norma y cuestionó las posiciones actuales de quienes hoy impulsan su derogación.

"Me llama la atención porque uno de los partidos es fundador de nuestra Constitución y el otro es el partido más reformista de la Argentina", expresó.

En otro tramo de su discurso, Greve defendió la legitimidad política del gobernador Melella y cuestionó los argumentos que sostienen que la sociedad fueguina rechaza la reforma constitucional.

"El Gobernador de la provincia ganó dos elecciones

con más del 50% de los votos. Tiene esa representatividad y representación que tanto se arrojan cada uno de los legisladores de esta Cámara", afirmó.

También criticó las encuestas y lecturas políticas que intentan instalar un supuesto rechazo social unánime. "¿Qué pueblo no quiere la reforma? Porque hacemos encuestas y después las difunden como si fueran objetivas", señaló.

El legislador oficialista respondió además a los cuestionamientos vinculados al costo económico de una Convención Constituyente y planteó que existen contradicciones en algunos argumentos opositores.

"Si hablamos de gasto, hablemos de gasto. Hay posibilidad de que en 2027 se amplíe el número de legisladores hasta 19. ¿Hablamos de gasto? Me parece que son contradicciones", disparó.

Desde el plano jurídico, Greve insistió en que la Ley 1529 posee un carácter "especial" dentro del orde-

Uno de los ejes más llamativos de su intervención fue la referencia histórica a la Convención Constituyente de Ushuaia realizada en diciembre de 2001, en plena crisis nacional.

"¿Sabe cuándo se hizo la Convención Constituyente de Ushuaia? En diciembre del 2001. La peor crisis institucional de la Argentina en los últimos 50 años", recordó.

Greve sostuvo que las dificultades económicas o políticas no deben impedir discutir cuestiones institucionales de fondo.

"Lo urgente nunca deja tiempo a lo importante, y esto es lo importante", afirmó.

En otro tramo de su exposición, defendió la necesidad de avanzar en debates estructurales vinculados al funcionamiento institucional de la provincia y los municipios.

"Hoy toma más fuerza que nunca el problema que



El legislador provincial de FORJA, Federico Greve, defendió en el recinto legislativo el veto del gobernador Gustavo Melella a la ley que buscó dejar sin efecto la reforma constitucional y sostuvo que la Ley 1529 "agotó su objeto" una vez emitido el decreto de convocatoria a elecciones constituyentes.

namiento constitucional fueguino y sostuvo que no puede ser dejada sin efecto mediante un procedimiento ordinario.

"¿Sabe cuántas veces dice que hay una ley especial en nuestra Constitución provincial? Una sola: la ley de necesidad de la reforma", afirmó.

Según explicó, el veto del Ejecutivo respondió precisamente a la supuesta inconstitucionalidad de la derogación impulsada por la Legislatura.

"El veto de la reforma es un veto especial por la inconstitucionalidad de la normativa sancionada", argumentó. Greve desarrolló además una extensa interpretación sobre el funcionamiento del poder constituyente y sostuvo que, una vez emitido el decreto de convocatoria electoral, el proceso deja de estar bajo control legislativo.

"Cuando se emite ese decreto, el Ejecutivo deja su accionar y pasa a la Justicia para seguir con el cronograma y seguir con la elección", manifestó.

Y agregó: "En ningún lado dice que la Legislatura puede dejar sin efecto esa ley especial".

Para reforzar su postura, el legislador trazó una comparación hipotética:

"Llegaríamos al absurdo de decir que si el 9 de agosto hay elecciones, pero la Legislatura el 8 decide no hacer las elecciones, vuelve a tomar ese poder y deja sin efecto la elección. ¿Dónde queda la seguridad jurídica? ¿Dónde queda la seriedad de las instituciones?", cuestionó.

existe con la duplicidad de funciones y con la eficiencia del gasto público entre municipios y provincia", señaló.

Incluso vinculó esa discusión con proyectos actualmente en debate legislativo, como el sistema de transferencia diaria de coparticipación a municipios.

"¿Queremos discutir el goteo? Eso también está en la reforma", expresó.

Asimismo, cuestionó que sectores opositores rechacen abrir el debate sobre el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

"No quieren discutir el Consejo de la Magistratura. Díganse a la sociedad, que la intención no es discutir estos temas importantes", disparó.

Hacia el cierre, Greve reiteró que la reforma constitucional fue una decisión colectiva y no una iniciativa personal del gobernador Melella.

"No es una actitud caprichosa, antojadiza ni tozuda del gobernador de la provincia, sino una decisión colectiva validada por todo el cuerpo legislativo en aquel momento", sostuvo.

Finalmente, reivindicó el objetivo político e institucional que, según FORJA, persigue la reforma.

"Tenemos innumerables ejemplos de hombres y mujeres muy valientes que se animaron a soñar y a pensar en una provincia distinta. Creemos que Tierra del Fuego puede volver a ser vanguardista", concluyó.

PANADERIA-CONFITERIA
La Baguette
Pan de Miga - Pan Francés
Tortas - Postres
ALBERDI 656
(9420) Río Grande
Tierra del Fuego

Legislador Juan Carlos Pino

“La agenda de la gente no es la reforma constitucional” y pidió cerrar el debate

El legislador del Partido Justicialista respaldó la insistencia para derogar la Ley 1529 y aseguró que la provincia atraviesa una crisis social, económica y laboral que obliga a concentrar los esfuerzos en los problemas cotidianos de la población. También recordó el contexto político en el que fue aprobada originalmente la norma en diciembre de 2023.

Ushuaia.- El legislador provincial del Partido Justicialista, Juan Carlos Pino, respaldó la insistencia legislativa para dejar sin efecto la Ley 1529 de reforma constitucional y aseguró que la provincia atraviesa una situación social y económica que vuelve inoportuno continuar con el proceso impulsado por el Ejecutivo provincial.

Durante su intervención en el recinto, Pino sostuvo que gran parte del debate jurídico ya había sido suficientemente desarrollado por otros parlamentarios, aunque remarcó que la discusión no puede separarse del contexto político y social actual de Tierra del Fuego.

“Mucho de lo que se ha fundamentado tiene que ver también con la situación política que hoy se vive en la provincia”, afirmó.

El legislador peronista recordó además el escenario en el que fue aprobada originalmente la Ley 1529, en diciembre de 2023, y apuntó contra la composición política de aquella Legislatura y los acuerdos que existían en ese momento.

“Fue una Legislatura que sesionó el 13 o 14 de diciembre de 2023, con legisladores que ya estaban de salida de este recinto”, señaló.

En ese sentido, recordó que muchos de los dirigentes y sectores políticos que acompañaron aquella votación posteriormente integraron el oficialismo provincial.

“Si uno revisa las listas partidarias de 2023, muchos de los que votaron eso estaban conformados dentro de FORJA. Incluso muchos peronistas integraron esa lista y después fueron funcionarios del Gobierno provincial”, expresó.

No obstante, Pino aclaró que el Partido Justicialista no tiene inconvenientes en reconocer el contexto político de aquel momento.

“El Partido Justicialista no se esconde ante esta situa-

ción”, afirmó.

Sin embargo, remarcó que la realidad actual de la provincia es completamente distinta y que la discusión constitucional quedó desplazada por las urgencias sociales.

“La agenda de la gente no es esta. No es lo que estamos discutiendo hoy”, sostuvo.



El legislador describió luego el complejo escenario económico que atraviesa especialmente la ciudad de Río Grande, con cierres de empresas, suspensiones y despidos laborales.

“La agenda de la gente es cómo llega a fin de mes. Es lo que está pasando en Río Grande, donde las textiles han cerrado, donde hay suspensiones y despidos de trabajo”, manifestó.

También hizo referencia a los reclamos sociales vinculados al acceso al gas envasado y recordó que minutos antes de la sesión habían recibido a vecinos afectados por la reducción de subsidios.

“Hace un rato atendimos vecinos que están reclamando por los 240 y 440 kilos de gas y nosotros estamos discutiendo una realidad distinta”, cuestionó.

Pino señaló además que la Legislatura viene recibiendo

permanentemente reclamos vinculados a educación, salud, salarios y asistencia social.

“Tenemos estudiantes reclamando por la situación edilicia, docentes reclamando salarios, problemas en la obra social y vecinos atravesando situaciones sociales muy complicadas”, enumeró.

En otro tramo de su exposición, recordó que en marzo de 2024 existió la posibilidad de avanzar con el proceso reformista, aunque finalmente no se lograron los consensos necesarios.

“El 25 de marzo de 2024 también se trató el tema en esta Legislatura, pero no estaban los consensos. Era otra situación totalmente distinta”, explicó.

Según consideró, en aquel momento el contexto político y económico permitía evaluar el avance de una reforma constitucional, aunque el escenario actual ya no lo hace viable.

“Se podría haber llamado tranquilamente en 2024. Hoy no es el momento de esta elección”, sostuvo.

El legislador insistió además en que la provincia necesita poner fin a una discusión política que se prolongó demasiado y comenzar a enfocarse en resolver problemas concretos.

“Parece que le tenemos que dar un corte final a esta discusión y empezar a buscar soluciones reales que hoy necesita la gente”, expresó.

Sobre el cierre, Pino destacó que ya existe una voluntad política mayoritaria dentro de la Cámara para dejar atrás el debate constitucional.

“Hoy ya estamos sobre un hecho consumado donde hay una voluntad de este cuerpo legislativo”, afirmó.

Y concluyó: “Me parece que estamos en condiciones de votar esta ley y ponerle otra agenda: la agenda de la gente”.

Senador Coto

“Se abren puertas a nuevas inversiones, infraestructura y desarrollo energético para tierra del fuego y toda la argentina”

Invitado por AmCham Argentina e IAPG, el senador Agustín Coto integró en Estados Unidos la comitiva nacional que acompañó una extensa agenda de actividades centrada en el desarrollo de infraestructura energética y logística. “Se abren puertas a nuevas inversiones, infraestructura y desarrollo para Tierra del Fuego y toda la Argentina”, aseguró Coto.

Río Grande.- Los encuentros a cargo de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina y el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas reunieron a representantes del sector público -senadores, integrantes de áreas clave del Gabinete nacional y de distintas provincias, intendentes-; así como empresas y referentes del sector energético; con eje en el aprovechamiento del potencial argentino en el rubro como dinamizador de la economía, la competitividad y el desarrollo federal.

“Tierra del Fuego tiene un valor estratégico enorme en la Argentina, y un inmenso potencial energético que durante años estuvo desaprovechado”, apuntó el senador Agustín Coto.

Y señaló que “todavía hay muchísimo por hacer para posicionar a nuestra provincia en el lugar que se merece como eje del desarrollo en el extremo sur del país”.

En tal sentido planteó que “con estabilidad económica, reglas claras y una Argentina abierta al mundo, vuelven a aparecer oportunidades para crecer”, sostuvo el senador fueguino a través de

un mensaje difundido en la red social X.

El principal referente de La Libertad Avanza en Tierra del Fuego participó en reuniones y visitas a instituciones donde se dialogó sobre infraestructura energética, innovación, abastecimiento global de Gas Natural y GNL, desafíos de competitividad,

articulación entre el sector público y privado -entre otros temas vinculados al sector-. La comitiva nacional se concentró en la construcción de una agenda estratégica de largo plazo para la consolidación de la Argentina en los mercados internacionales.



Cuestionó la validez de la convocatoria electoral de Melella

“Loli” Löffler defendió la insistencia contra el veto

El legislador del Movimiento Popular Fueguino sostuvo que el decreto de convocatoria a convencionales constituyentes sería “absolutamente inconstitucional” mientras no exista una sentencia firme de la Corte Suprema. Además destacó los fundamentos políticos y sociales expuestos por distintos bloques para rechazar la reforma constitucional.

Ushuaia.- El legislador provincial del Movimiento Popular Fueguino, Damián ‘Loli’ Löffler, fundamentó su voto a favor de la insistencia legislativa para rechazar el veto del gobernador Gustavo Melella a la derogación de la Ley 1529 y planteó además cuestionamientos jurídicos sobre la validez del decreto de convocatoria a elecciones constituyentes.

La intervención de Löffler se produjo luego de que solicitara reconsiderar la votación anterior para despejar cualquier duda reglamentaria respecto de la insistencia legislativa.

“Había alguna pequeña duda con respecto a si habíamos votado el veto, la insistencia del veto en la resolución anterior. Así que para evitar cualquier confusión voy a mociónar que se vuelva a votar de manera nominal”, expresó. La propuesta fue aprobada por el cuerpo y posteriormente la insistencia quedó ratificada por 11 votos afirmativos contra 3 negativos.

Antes de la nueva votación, Löffler realizó una breve exposición en la que destacó especialmente el nivel del debate jurídico desarrollado durante la sesión.

“Hubo aportes importantísimos y muy interesantes de parte de legisladores que hicieron uso de la palabra”, sostuvo.

En ese sentido, valoró particularmente las intervenciones de los legisladores Pablo Villegas, Victoria Vuoto y Natalia Gracianía, quienes previamente habían desarrollado distintos fundamentos jurídicos y políticos para respaldar la derogación de la reforma constitucional.

“Me da mucho gusto escuchar la calidad de los legisladores y la oratoria que tienen algunos legisladores cuando se trata de temas jurídicos finitos e interesantes”, expresó. Löffler reconoció además que existen diferencias doctrinarias sobre la interpretación constitucional vinculada al proceso reformista, aunque aclaró que, a su criterio, el

debate principal pasa hoy por otro lado.

“No termino de ponerme del lado de Vicky o del lado de Pablo respecto de si nuestra Constitución va de la mano del artículo 30 de la Constitución Nacional o no, pero creo que no es lo importante”, señaló.

El parlamentario del MPF también pidió incorporar como propios los fundamentos expuestos previamente por la



legisladora del Partido Verde, María Laura Colazo, durante la sesión anterior en la que se aprobó originalmente la derogación de la Ley 1529.

“Creo que Laura le habló con absoluta sinceridad, franqueza y transparencia al pueblo de Tierra del Fuego”, manifestó.

Y agregó: “Expresó lo que todos pensamos y sentimos que está ocurriendo en nuestras ciudades y en nuestra provincia”.

Sin embargo, el tramo más fuerte de su intervención estuvo centrado en una interpretación jurídica vinculada al fallo del Superior Tribunal de Justicia que habilitó el avance del proceso reformista.

Allí, Löffler sostuvo que el decreto de convocatoria firmado por el Ejecutivo provincial carecería de validez constitucional mientras la causa judicial no cuente con sentencia firme.

“El plazo de los 210 días todavía no empezó a correr hasta que no haya sentencia firme”, afirmó.

El legislador explicó que actualmente continúa pendiente un recurso de queja presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el legislador Jorge Andrés Lechman, situación que —según sostuvo— impide considerar firme el fallo del Superior Tribunal fueguino.

“Va a haber sentencia firme una vez que la Corte Suprema se exprese respecto de la queja planteada”, indicó.

En ese marco, consideró que el Superior Tribunal de Justicia actuó deliberadamente al establecer que el plazo para convocar elecciones comenzaría recién una vez firme la sentencia.

“Ha sido un fallo muy inteligente del Superior Tribunal porque habilitar el proceso antes de la firmeza podía generar justamente algunos de los problemas de los que se habló hoy”, sostuvo.

Löffler explicó que avanzar con el proceso electoral antes de una definición judicial definitiva podría provocar una crisis institucional aún mayor.

“Abrir el llamado, imprimir boletas, elegir convencionales y después tener un fallo negativo de la Corte Suprema hubiera generado una situación extremadamente compleja”, advirtió.

Por ello, concluyó con una definición contundente respecto del decreto firmado por el Ejecutivo provincial.

“Para mí, desde mi punto de vista, la emisión del decreto de convocatoria es absolutamente inconstitucional”, afirmó.

Finalmente, tras la reconsideración impulsada por el propio Löffler, la Legislatura volvió a votar nominalmente la insistencia para rechazar el veto del gobernador Melella, obteniéndose nuevamente 11 votos afirmativos y 3 negativos, ratificando así la decisión parlamentaria de sostener la derogación de la Ley 1529.

Legislador Villegas

“La Constituyente de 1991 dejó en claro que la reforma constitucional debe tramitarse como una ley ordinaria”

El legislador del Movimiento Popular Fueguino, Pablo Villegas, defendió en la sesión legislativa la decisión de abrogar la Ley 1529, que declaraba la necesidad de reforma constitucional, y cuestionó con dureza el veto del gobernador Gustavo Melella, al sostener que “insiste en priorizar un proyecto personal de construcción de poder político por encima de las verdaderas necesidades de los fueguinos”.

Ushuaia.- Durante su exposición, Villegas afirmó que la Legislatura “se ve obligada nuevamente a tratar este tema por la conducta caprichosa y antojadiza del gobernador”, y advirtió que el intento de avanzar con una reforma constitucional “solo implicará gastar millones de pesos en un proceso electoral que no le va a cambiar la vida a nadie”.

El legislador sostuvo que Tierra del Fuego atraviesa “una situación social y económica crítica”, con conflictos salariales, problemas en salud y educación, aumento de la desocupación y dificultades financieras del Estado provincial.

“Mientras la provincia pide adelantos de coparticipación para pagar salarios y sostener servicios básicos, el gobernador insiste en llevar adelante una elección innecesaria”, expresó.

En el tramo central de su intervención, Villegas desarrolló una extensa fundamentación jurídica basada en los debates de la Convención Constituyente de 1991, remarcando que allí quedó expresamente establecido que la declaración de necesidad de reforma constitucional debía tramitarse mediante una ley común, sometida al procedimiento ordinario de formación y sanción de leyes previsto en la Constitución Provincial.

“El fundamento histórico y jurídico surge claramente de la propia Constituyente de 1991. Los convenciona-

les debatieron específicamente si esa ley podía o no ser vetada por el Poder Ejecutivo, y finalmente resolvieron eliminar la prohibición de veto porque entendieron que se trataba de una ley ordinaria, sujeta al procedimiento constitucional normal”, explicó.

Villegas recordó especialmente las intervenciones de



“Mientras la provincia pide adelantos de coparticipación para pagar salarios y sostener servicios básicos, el gobernador insiste en llevar adelante una elección innecesaria”, expresó.

los convencionales Ausburger y Martinelli durante el debate constituyente, señalando que esas discusiones “destruyen el argumento del Ejecutivo provincial que pretende presentar la declaración de necesidad de reforma como una competencia extraordinaria o pre-

constituyente ajena al sistema ordinario de sanción de leyes”.

“El propio ejercicio del veto por parte del gobernador constituye un reconocimiento explícito de que estamos frente a una ley ordinaria. Si verdaderamente se tratara de una norma extraordinaria o ajena al procedimiento legislativo común, el Poder Ejecutivo no habría podido ejercer el derecho de veto”, argumentó.

Asimismo, el legislador rechazó otro de los fundamentos esgrimidos en el decreto 865/26, referido a una supuesta afectación de derechos políticos de la ciudadanía.

“No existe un proceso electoral consolidado. No hay cronograma electoral, no hay listas oficializadas, no hay candidatos proclamados ni convencionales elegidos. Por lo tanto, no existe ningún derecho subjetivo afectado”, sostuvo.

Finalmente, Villegas defendió la decisión política adoptada por la Legislatura al abrogar la Ley 1529 y aseguró que “se actuó con responsabilidad institucional y sentido común”.

“Tomamos la decisión de establecer prioridades. Elegimos defender el interés general y evitar que se gasten recursos millonarios en una aventura política que no resolverá ninguno de los problemas estructurales que hoy padecen miles de familias fueguinas”, concluyó.

Victoria Vuoto sostuvo que la Legislatura mantiene el poder preconstituyente y cuestionó el veto de Melella

“Los consensos se construyen, no se imponen”

La legisladora del Partido Justicialista desplegó una extensa defensa jurídica y política de la derogación de la Ley 1529. Afirmó que el poder preconstituyente sigue en manos de la Legislatura hasta la elección de convencionales constituyentes y advirtió que Tierra del Fuego atraviesa una crisis que obliga a priorizar las urgencias sociales por sobre una reforma institucional.

Ushuaia.- La legisladora provincial del Partido Justicialista, Victoria Vuoto, protagonizó una de las exposiciones jurídicas y políticas más extensas durante la sesión en la que la Legislatura insistió con la derogación de la Ley 1529, rechazando el veto impuesto por el gobernador Gustavo Melella.

En una intervención atravesada por fundamentos constitucionales, referencias doctrinarias y fuertes definiciones políticas, Vuoto sostuvo que el Ejecutivo incurre en un “grave error” al considerar que la Legislatura pierde disponibilidad sobre el proceso reformista una vez dictada la ley de necesidad de reforma y el decreto de convocatoria electoral.

“Esto no es una discusión de procedimiento o de formas. Es una discusión sobre facultades exclusivas

gún punto de vista, surge de nuestro sistema constitucional”, advirtió.

En otro tramo de su exposición, la legisladora del PJ marcó diferencias incluso con algunos de los argumentos esgrimidos por el legislador del MPF, Pablo Villegas.

Vuoto sostuvo que, si bien la Ley 1529 tiene forma de ley ordinaria, su naturaleza vinculada al ejercicio exclusivo del poder preconstituyente impide que el Poder Ejecutivo pueda vetarla.

“Así como el Ejecutivo no tiene iniciativa legislativa respecto de la reforma constitucional, tampoco tiene capacidad de veto sobre esta ley”, expresó.

Para sostener esa postura, citó doctrina constitucional y recordó antecedentes jurisprudenciales de la

La legisladora destacó además que la derogación fue aprobada con una mayoría legislativa “robusta”, incluso superior a la requerida constitucionalmente para declarar la necesidad de reforma.

“Con la misma robustez que la Constitución exigió para declarar la reforma, esta Legislatura decidió derogarla”, manifestó.

Vuoto también recordó que el Superior Tribunal de Justicia, al analizar la constitucionalidad del proceso reformista, había mencionado expresamente la existencia de proyectos legislativos orientados a revisar o modificar la Ley 1529.

“Si no hubiera sido posible derogar la reforma por ley, ¿ustedes creen que el Superior Tribunal habría hecho referencia a que la política tenía la oportunidad de resolver la cuestión?”, preguntó.

Otro de los ejes de su intervención estuvo centrado en cuestionar la oportunidad política de impulsar una reforma constitucional en el contexto actual de Tierra del Fuego.

“La gente está esperando que demos respuestas sobre el subsidio al gas envasado, sobre los despidos en las fábricas, sobre la salud y la educación”, expresó.

Vuoto consideró además que la provincia atraviesa una profunda crisis institucional y social que obliga a priorizar la reconstrucción de consensos políticos antes que avanzar con una Convención Constituyente.

“Hace dos años que tenemos afectada la confianza institucional y muchos conflictos entre poderes activados”, sostuvo.

En ese sentido, defendió la decisión de insistir con la derogación como una forma de “reparar y reconstruir” esa confianza.

“No es tiempo de reformas. Es tiempo de cerrar esta historia de heridas institucionales y convocarnos al diálogo”, afirmó.

La legisladora también cuestionó el contenido mismo de la propuesta de reforma impulsada por el oficialismo y sostuvo que gran parte de los artículos previstos estaban vinculados a relaciones institucionales y administrativas, pero no a las principales problemáticas sociales de la provincia.

“El 28% de los artículos estaban vinculados a la relación con los municipios, el 17% a instituciones y el 11% a empréstitos y operaciones financieras”, detalló.

Y agregó: “No había propuestas para discutir políticas de infancia, juventudes, adultos mayores, salud mental o discapacidad”.

Por ello, se preguntó: “¿En serio esos son los debates trascendentales que tenemos que dar mientras la gente reclama por el gas envasado o por los despidos en las fábricas?”.

Sobre el final, Vuoto hizo un llamado político a reconstruir consensos y cuestionó la falta de diálogo institucional del Ejecutivo provincial.

“Los consensos no se imponen, no se reclaman y no aparecen de arriba. Los consensos se construyen”, afirmó.

También pidió evitar las “chicanas” políticas y sostuvo que pensar distinto no implica desconocer la legitimidad democrática del gobernador.

“Que las iniciativas del oficialismo no generen consensos no significa que no respetemos la institucionalidad o el mandato del gobernador”, aclaró.

Finalmente, insistió en que muchos de los debates institucionales planteados por el oficialismo podrían abordarse sin necesidad de reformar la Constitución. “Para trabajar en conjunto con los municipios o resolver problemas históricos no hace falta una reforma constitucional. Hace falta voluntad política para dialogar y generar consensos”, concluyó.



La legisladora provincial del Partido Justicialista, Victoria Vuoto, protagonizó una de las exposiciones jurídicas y políticas más extensas durante la sesión en la que la Legislatura insistió con la derogación de la Ley 1529, rechazando el veto impuesto por el gobernador Gustavo Melella.

reservadas por la Constitución y, en este caso, sobre el ejercicio concreto del poder preconstituyente”, afirmó.

La parlamentaria apuntó especialmente contra uno de los argumentos centrales del veto elaborado por la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno provincial, que sostiene que el procedimiento reformista deja de pertenecer al ámbito de disponibilidad política ordinaria de la Legislatura una vez habilitado el proceso constituyente.

“Eso es un enorme error”, sostuvo.

Según explicó, el poder preconstituyente sigue residiendo en el Poder Legislativo hasta tanto se abra efectivamente la etapa constituyente mediante la elección de convencionales.

“El poder constituyente va a estar en cabeza de la Legislatura hasta tanto se aperture la etapa constituyente. Y eso ocurre recién cuando están elegidos los convencionales constituyentes”, remarcó.

Vuoto sostuvo que el proceso constitucional tiene tres etapas claramente diferenciadas: la preconstituyente, la constituyente y la posterior etapa de promulgación y apropiación social de la nueva norma constitucional.

“Pensar que el ejercicio del poder preconstituyente se agota con el dictado de una ley implica sostener que entre esa ley y la elección de convencionales el poder queda en manos del Ejecutivo. Y eso, bajo nin-

Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados al artículo 30 de la Constitución Nacional.

“En el caso Polino, el ministro Fayt entendió expresamente que no es admisible el veto presidencial en procesos de reforma constitucional”, explicó.

La legisladora también realizó un extenso repaso comparativo sobre las constituciones provinciales argentinas y aseguró que la enorme mayoría de las provincias no permiten el veto del Ejecutivo en materia de declaración de necesidad de reforma constitucional.

“De las 25 constituciones del país, 21 no permiten el veto”, señaló.

En otro tramo del debate, Vuoto sostuvo que la Legislatura conserva durante toda la etapa preconstituyente amplias facultades sobre el proceso reformista, incluyendo la posibilidad de modificar artículos, ampliar contenidos o incluso dejar sin efecto la reforma. “Podemos modificar la convocatoria, ampliar artículos, suprimir artículos o también abrogar la necesidad de reforma”, afirmó.

Según indicó, el paso del tiempo y el cambio de circunstancias políticas, económicas e institucionales justifican plenamente la revisión de la Ley 1529.

“Han pasado dos años desde la sanción de la ley y las circunstancias de hecho que motivaron aquella decisión hoy nos obligan a revisarla nuevamente”, sostuvo.

Alertó sobre un posible colapso en el suministro de gas

Giménez advirtió que “la actividad hidrocarburífera en Tierra del Fuego dejó de existir”

El abogado de empresas contratistas del sector petrolero confirmó que a partir del 1 de junio unas 10 pymes fueguinas dejarán de operar y alrededor de 260 trabajadores quedarán sin empleo tras la rescisión total de contratos por parte de Velitec, la nueva operadora vinculada al traspaso de áreas de YPF. Denunció que ya comenzaron el desmantelamiento de instalaciones en San Sebastián, acusó a la empresa de “maltratar y ningunear” a las firmas locales. Además, cuestionó duramente al Gobierno provincial, a la Legislatura, al Fiscal de Estado y a los organismos de control, y lanzó una advertencia extrema al sostener que “si después del 1° de junio se rompe algo, puede quedarse Tierra del Fuego sin gas”.

Río Grande.- El abogado Francisco Giménez confirmó que la actividad hidrocarburífera en Tierra del Fuego atraviesa un escenario terminal y ase-

continuidad del suministro de gas en la provincia. En una durísima entrevista concedida al programa ‘Buscando el Equilibrio’ por Radio Provincia, Gi-

ción, sin garantías económicas y sin protección para los trabajadores ni las empresas fueguinas. “Lamentablemente, la actividad hidrocarburífera en Tierra del Fuego ha dejado de existir”, sentenció.

El abogado explicó que “las empresas contratistas ya comenzaron a retirar equipos, oficinas, talleres y maquinaria pesada de los yacimientos operados anteriormente por YPF”.

“Hoy las empresas están desmantelando todas sus instalaciones que tenían en San Sebastián. Están bajando equipos y de acá al primero de junio no va a quedar nada”, afirmó.

Según describió, el retiro incluye “oficinas móviles, galpones, vestuarios, talleres, maquinaria y estructuras completas vinculadas a la operación petrolera”.

“Va a quedar un desierto, no va a quedar nada”, advirtió.

Giménez señaló que “el proceso comenzó luego de que Velitec asumiera formalmente la operación y decidiera rescindir la totalidad de los contratos vigentes con las empresas contratistas fueguinas”. “Lo primero que hizo Velitec fue mandar un mail rescindiendo contratos a todas las empresas. Decidió no hacer más operaciones con las contratistas y dijo que ellos se iban a hacer cargo de todo”, relató.

En ese sentido, sostuvo que “las firmas locales fueron desplazadas de manera abrupta pese a tratarse de compañías históricas con conocimiento operativo de los yacimientos”.

“Les dijeron que no los necesitaban y que se terminaba todo”, explicó.

El abogado fue especialmente crítico con el relato oficial que semanas atrás había acompañado la presentación pública de la nueva operadora y al



El abogado Francisco Giménez confirmó que la actividad hidrocarburífera en Tierra del Fuego atraviesa un escenario terminal y aseguró que el proceso de retiro de empresas contratistas y desmantelamiento de instalaciones ya comenzó en los yacimientos de San Sebastián, dejando a cientos de trabajadores al borde de la desocupación y poniendo en riesgo incluso la continuidad del suministro de gas en la provincia.

guró que el proceso de retiro de empresas contratistas y desmantelamiento de instalaciones ya comenzó en los yacimientos de San Sebastián, dejando a cientos de trabajadores al borde de la desocupación y poniendo en riesgo incluso la

ménez sostuvo que lo que meses atrás parecía “un escenario distópico” finalmente terminó ocurriendo y acusó directamente al Gobierno provincial y a la nueva operadora Velitec de haber llevado adelante un proceso improvisado, sin planifica-



Con sus **54 habitaciones de lujo**, sus suites ejecutivas y loft junto con su suite presidencial, todas con bañeras de hidromasaje, el hotel brinda el confort que cada huésped necesita. Altamente equipadas y con **Room Services las 24 horas** brindan un servicio excepcional.





[@grandehoteltdf](#) [f Grande Hotel](#)



[Federico Echelaine 251](#)
[TELL : 02964 43-6500](#)
reservas@grandehotel.com.ar

respecto expuso que "nos dijeron que iba a haber soberanía energética, continuidad operativa, más producción, más inversiones y más trabajo, eso no existe y creemos que nunca existió", disparó.

Incluso ironizó sobre el acto de presentación de la empresa, al señalar que "parecía Houston o Dubai".

Giménez sostuvo que detrás del proceso existe un nivel alarmante de "improvisación y ausencia total de planificación operativa", dijo, al tiempo que agregó que "es todo una gran improvisación, todo hecho a la bartola y atado con alambre", afirmó.

Pero además lanzó una advertencia mucho más grave vinculada a la seguridad energética de la provincia al exponer que "a partir del primero de junio no hay nadie que haga mantenimiento de algo que se rompa", alertó.

Según explicó, las empresas contratistas eran las "responsables de sostener operativamente los yacimientos mediante tareas permanentes de reparación, mantenimiento y asistencia técnica", dijo, al tiempo agregó que "los fierros se rompen, para eso están las contratistas, para arreglarlos, mantenerlos, renovarlos, soldar, asistir, si después del primero de junio se rompe algo, no hay gas", sostuvo.

El abogado aseguró que el problema ya no pasa únicamente por la pérdida de regalías o puestos de trabajo, sino por la "posibilidad concreta de que Tierra del Fuego enfrente problemas de abastecimiento energético".

"Hoy la preocupación ya no son las regalías, el problema es que no nos quedemos sin gas", remarcó.

Y agregó que "estamos advirtiendo con conocimiento de causa lo que va a pasar".

Giménez también cuestionó severamente la situación financiera y operativa de Velitec, afirmando que las empresas fueguinas jamás recibieron garantías mínimas para sostener contratos o continuar prestando servicios.

"YPF es una empresa seria que cotiza en bolsa en Nueva York. Las empresas le financiaban dos o tres facturaciones hasta que se armaba la rueda", explicó.

Sin embargo, señaló que "con la nueva operadora eso se volvió imposible".

"Las empresas fueguinas no están en condiciones de financiarle la actividad a Velitec porque necesitan garantías, pero ni siquiera hubo intención de trabajar con ellas", afirmó.

Según relató, la única comunicación formal de la empresa fue para "rescindir contratos y desplazar a las firmas locales".

"La única comunicación que tuvo Velitec con las

empresas fue para despedirlas, ningunearlas y maltratarlas", denunció.

Incluso describió situaciones que calificó como humillantes durante reuniones mantenidas en el yacimiento y al respecto dijo que "les decían '¿cuánto salen tus máquinas?' mientras se tocaban el bolsillo", relató.

También aseguró que "representantes de la firma afirmaban que podían comprar por cuenta propia cualquier equipo o maquinaria necesaria".

"Nos decían, 'Si necesito un andamio, voy y lo compro; si necesito una moto elevadora, voy y la compro'", contó.

Para Giménez, el conflicto no se limita a una disputa comercial entre empresas, sino que "afecta directamente a cientos de familias fueguinas, están jugando con el trabajo de la gente", afirmó.

El abogado precisó que "alrededor de 260 trabajadores quedarán sin empleo y unas 10 empresas locales dejarán de operar, son empresas familiares, no multinacionales", remarcó.

Y describió un escenario social devastador en las bases operativas al describir que "hoy fui a las empresas y había gente llorando, deprimida, preguntando qué va a pasar con sus hijos que estudian en el norte", contó.

Según explicó, muchas de las firmas tienen "décadas de trayectoria y varias representan segundas y terceras generaciones vinculadas históricamente a la actividad petrolera, son trabajadores que crecieron juntos, se conocen por el apodo, no estamos hablando de multinacionales donde nadie conoce a nadie", sostuvo.

Giménez advirtió además que gran parte de las "empresas no podrá afrontar el pago de indemnizaciones, un 60 o 70 por ciento de las empresas no va a poder pagar indemnizaciones", alertó.

Explicó que el capital de esas compañías se encuentra invertido en "vehículos, maquinaria y equipamiento operativo, la plata está enterrada en Tierra del Fuego, está en fierros", resumió.

En ese contexto, sostuvo que "finalmente será la provincia la que terminará afrontando las consecuencias económicas y judiciales derivadas del conflicto, todos los fueguinos vamos a terminar pagando el pato de la mala gestión del Gobierno provincial", afirmó.

También cuestionó duramente la falta de controles institucionales y el silencio de organismos públicos frente al proceso de traspaso.

"¿Cómo es que ningún legislador pidió ver el contrato entre Terra Ignis y Velitec?", preguntó.

Además, criticó tanto a la Legislatura de Tierra del Fuego como al Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego y al Tribunal de Cuentas de Tierra del Fue-

go al resaltar que "¿Cómo es que hoy el Fiscal de Estado ni siquiera pidió el contrato para ver cuáles son los términos?", cuestionó.

Recordó incluso investigaciones y actuaciones judiciales impulsadas décadas atrás por esos mismos organismos en otras causas provinciales y comparó aquella situación con el actual "silencio absoluto".

"Hoy eso no lo vemos", sostuvo.

Giménez también apuntó contra la dirigencia política fueguina por la falta de reacción frente a lo que calificó como "una catástrofe anunciada, debería estar movilizada toda Tierra del Fuego", expresó.

Y añadió que "nos está prendiendo fuego la zona norte y pareciera que están discutiendo el sexo de los ángeles".

El abogado consideró además que "el conflicto petrolero no alcanzó todavía la visibilidad pública que tendría el cierre de una fábrica textil o electrónica, pese a su enorme impacto económico, por cada empleo directo se generan tres indirectos", explicó.

Según detalló, el derrumbe de la actividad afectará a "talleres, lavaderos, estaciones de servicio, comercios, proveedores de repuestos, cubiertas, herramientas y múltiples sectores vinculados indirectamente a la industria, es una cascada infinita", describió.

También denunció que Velitec ya enfrenta dificultades incluso para conseguir financiamiento y abastecimiento básico en la provincia, señalando que "andan en financieras locales pidiendo plata", aseguró.

Según relató, la empresa incluso habría intentado obtener combustible en San Sebastián bajo condiciones irregulares y al respecto sostuvo que "fueron a pedir combustible y amenazaron con cortar el gas si no les daban", denunció.

Para Giménez, la situación demuestra que "la empresa jamás estuvo en condiciones reales de asumir la operación hidrocarburífera fueguina, con solo pedir un Veraz ya alcanzaba para darse cuenta de que no estaban en condiciones de operar absolutamente nada", sostuvo.

Finalmente, el abogado reiteró que el cierre operativo comenzará a sentirse de manera inmediata desde el "1 de junio y sostuvo que, hasta el momento, no existe ningún indicio concreto de solución, el primero de junio dejan de existir, se cierra automáticamente", afirmó.

Y concluyó con una última advertencia dirigida a toda la dirigencia política fueguina al marcar que "lo dijimos durante meses y nadie hizo absolutamente nada".

ATE Río Grande

Estatales criticaron duramente reformas a la zona fría para el gas

Desde la Asociación Trabajadores del Estado, seccional Río Grande, sacaron un comunicado donde expresan: "Repudiamos enérgicamente la aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto impulsado por el oficialismo, que reduce el alcance del régimen de Zona Fría y recorta subsidios esenciales al consumo de gas para miles de familias argentinas". Les apuntan a los diputados libertarios fueguinos.

Río Grande - El texto, difundido con la imagen que ilustra esta nota, señala que "El gobierno de Javier Milei logró avanzar con una medida que golpea de manera directa a los sectores medios y trabajadores de las provincias más frías del país, donde el acceso al gas no es un privilegio, sino una necesidad básica".

Luego dice que "Desde ATE repudiamos el voto afirmativo de los diputados libertarios por Tierra del Fuego AeIAS, Santiago Pauli y Miguel Rodríguez, quienes acompañaron esta modificación

perjudicando directamente a las familias fueguinas y avalando un ajuste sobre un servicio esencial en una de las provincias más frías del país". Señalan que "Resulta inadmisibles que representantes elegidos por el pueblo fueguino, acompañen medidas que encarecen el acceso al gas y deterioran aún más las condiciones de vida de trabajadoras, trabajadores, jubiladas, jubilados y sectores populares".

"Defender la Zona Fría, es defender el derecho de nuestra comunidad fueguina a calefaccio-

narse dignamente. No aceptamos que el ajuste recaiga sobre quienes sostienen diariamente el trabajo, la educación, la salud y la vida en nuestra provincia", dice el comunicado de ATE Río Grande.

Para terminar, expresando que "exigimos que el Senado rechace este proyecto y garantice la continuidad de políticas públicas que contemplen las particularidades climáticas, sociales y económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Intervinieron el gremio

Fallo judicial anuló la elección nacional de la UOM

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo declaró nulos los comicios de la seccional Campana y la elección nacional de la UOM. Ordenó el cese inmediato de toda la conducción y dispuso una intervención judicial por 180 días.

Río Grande - La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo declaró la nulidad de las elecciones realizadas en la seccional Campana de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOM) y también de la elección nacional que había consagrado a Abel Furlán como secretario general del gremio. Además, ordenó el cese inmediato de toda la conducción y dispuso la intervención judicial de la organización por un plazo de 180 días.

La resolución, publicada por el sitio "Mundo Gremial", fue dictada por la Sala VIII del tribunal laboral en el expediente iniciado por la Lista Naranja de la seccional Campana, que denunció irregularidades en el proceso electoral desarrollado entre el 2 y el 4 de marzo de 2026.

En un fallo de fuerte impacto institucional, los jueces Víctor Arturo Pesino y María Dora González concluyeron que el proceso electoral "no garantizó una elección confiable, segura ni transparente" y sostuvo que se vulneraron principios de democracia y libertad sindical protegidos por la Constitución Nacional y el Convenio 87 de la OIT.

QUÉ DICE EL FALLO

El eje central de la sentencia estuvo puesto en el mecanismo de custodia de las urnas durante los tres días que duró la votación. Según el fallo, las urnas permanecían bajo control exclusivo de la Junta Electoral seccional en la sede sindical, sin escrutinios provisorios diarios y sin garantías suficientes sobre la inviolabilidad de los votos.

La Cámara remarcó que la elección debía realizarse en una sola jornada, salvo excepciones justificadas, y

consideró que la extensión del proceso durante tres días exigía controles reforzados que no existieron. También cuestionó que se hubiera invitado a los fiscales opositores a "pernoctar" en la sede sindical para custodiar las urnas, algo que calificó de "inaceptable e irrazonable".

A partir de esa conclusión, el tribunal declaró la nulidad de la elección en Campana y dejó sin efecto la designación de las autoridades seccionales y de los integrantes del Colegio Electoral que participaron luego en la elección nacional de la UOM.

Para la Cámara, la invalidez de esos delegados contaminó también la elección nacional realizada el 18 de marzo, debido a que el secretario general del gremio es elegido mediante un Colegio Electoral conformado por representantes de las seccionales.

"Si el Colegio Electoral se encontró deficientemente conformado nunca pudo haber elegido válidamente al Secretario General Nacional", sostuvo el fallo.

LA JUSTICIA DESPLAZÓ A ABEL FURLÁN

En consecuencia, la Justicia dispuso el cese inmediato de Furlán y de toda la conducción nacional de la UOM, además de dejar sin efecto las designaciones realizadas por esas autoridades desde la asunción.

El tribunal afirmó, además, que la organización sindical quedó "acéfala", ya que los mandatos anteriores habían vencido el 22 de marzo y las nuevas autoridades resultaron invalidadas por la sentencia.

Frente a ese escenario, la Cámara resolvió intervenir judicialmente el sindicato tanto a nivel nacional como en la seccional Campana y designó como interventor al abogado Alberto Biglieri, quien deberá convocar a

nuevas elecciones dentro de los próximos 180 días. Otro de los puntos destacados del fallo fue la referencia a la medida cautelar dictada previamente por la misma Sala, que había suspendido la elección nacional del 18 de marzo. Según los jueces, la UOM fue debidamente notificada de esa resolución y decidió igualmente avanzar con el proceso electoral.

La sentencia también remarcó que la eliminación de



la intervención administrativa previa en los conflictos electorales sindicales, tras el decreto 342/2025, trasladó al Poder Judicial un rol central en el control de legalidad de los procesos internos de las organizaciones gremiales.

Vale señalar que la seccional Río Grande, por resolución de su Congreso de Delegadas y Delegados, expresó un duro pronunciamiento cuestionando fuertemente la decisión de los jueces y saliendo en defensa de todo lo actuado por la conducción nacional de la UOMRA, en respaldo obvio de Abel Furlan.

ASIMRA Seccional Patagonia

Escobar manifestó repudio para la intervención de la UOM

Desde el sindicato que representa a supervisoras y supervisores metalúrgicos, expresaron su "más enérgico repudio y solidaridad a los compañeros" de la UOM, frente a la intervención resuelta por un sector del Poder Judicial. Señalaron también que "Las organizaciones gremiales son herramientas legítimas de representación de los trabajadores y deben resolver sus diferencias dentro del marco institucional y democrático que establece la vida sindical".

Río Grande El comunicado, firmado por el secretario General de ASIMRA seccional Patagonia, Javier Escobar, comienza señalando: "Desde ASIMRA Seccional Patagonia expresamos nuestro más enérgico repudio y solidaridad a los compañeros metalúrgicos, ante la intervención dispuesta sobre Unión Obrera Metalúrgica, entendiendo que este tipo de medidas atentan directamente contra la autonomía sindical, la democracia interna y la voluntad de los trabajadores organizados".

Luego dice que "Las organizaciones gremiales son herramientas legítimas de representación de los trabajadores y deben resolver sus diferencias dentro del marco institucional y democrático que establece la vida sindical. Cualquier avance externo que vulnere esa autonomía constituye un grave precedente para todo el movimiento obrero argentino".

El texto de ASIMRA menciona que "Como representantes de los trabajadores metalúrgicos y metalmeccánicos de la Patagonia, sostenemos que la unidad, el respeto a la voluntad de las bases y la defensa de las instituciones sindicales son pilares fundamentales para proteger los derechos laborales conquistados a lo largo de nuestra historia". "Desde ASIMRA Seccional Patagonia manifestamos nuestra solidaridad con los trabajadores y delegados afectados por esta situación y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa irrestricta de la libertad sindical y de las organizaciones de los trabajadores", asegura el comunicado.

Para finalmente indicar que lo señalan: "Porque cuando se vulnera a un sindicato, se intenta debilitar a toda la clase trabajadora. "En defensa de los trabaja-

dores, la democracia sindical y la organización obrera." Firma: Javier Escobar, secretario General, ASIMRA Seccional Patagonia.



Desde el sindicato que representa a supervisoras y supervisores metalúrgicos, expresaron su "más enérgico repudio y solidaridad a los compañeros" de la UOM, frente a la intervención resuelta por un sector del Poder Judicial.

Docentes

SUTEF consideró insuficiente la propuesta salarial y definió medidas

La propuesta, formulada en la última mesa salarial, fue rechazada por estar “muy lejos de contemplar la realidad que vive la docencia, por lo cual la consideramos insuficiente”, dijeron desde el sindicato docente. Además, indicaron que del martes 26 al jueves 28 de mayo habrá asambleas o desobligaciones internas, el miércoles 27 de mayo paro nacional, y el viernes 29 de mayo habrá un Congreso Provincial de Delegados del gremio.

Río Grande Este último viernes, el Ejecutivo llevó la siguiente propuesta: Incrementar en el mes de mayo 2026 el valor índice un 3,5% para mediados del mes de julio 2026, por boleta complementaria se propone cancelar la 1er. cuota respectiva a la deuda que el Ejecutivo mantiene con el escalafón docente, correspondiente a agosto 2025 y con los haberes del mes de julio 2026 se incrementará el valor índice un 4%. Asimismo, el Ejecutivo propuso abonar a mediados del mes de agosto 2026 una suma en concepto de refuerzo extraordinario, por única vez de Ayuda Material Didáctico de \$72.000 por cargo de turno simple, con la misma modalidad con la que se viene liquidando dicho adicional».

Desde SUTEF se planteó que la propuesta se encuentra “muy lejos de contemplar la realidad que vive la docencia, por lo cual la consideramos insuficiente”, dijeron desde el sindicato docente. A la vez, manifestaron: “Exigimos una propuesta salarial acorde para alcanzar el Salario Mínimo, Vital y Móvil que ronda actualmente los \$ 2.879.877 y contemple las necesidades de la docencia fueguina que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido durante estos 4 meses de congelamiento salarial”.

Indicando, que presentaron “innumerables iniciativas y herramientas para compensar la baja de recursos, como por ejemplo la Ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo Provincial, el mercado concentrador de alimentos y bienes de consumo, control y regulación de precios y del mercado inmobiliario, plan de compra fueguina con materiales de la zona para la construcción de viviendas, y el plan de desendeudamiento para la familia docente, entre otras propuestas”. “No se puede pretender que la variable de ajuste siga siendo quien garantiza el derecho social a la educación”, remarcaron desde el SUTEF.

PRÓXIMOS PASOS

Luego, señalaron que: “El ofrecimiento será consultado y analizado en asambleas de todas las instituciones de la provincia, quedando pendiente la recepción oficial de las grillas.

Una vez recepcionadas las grillas por parte del Ejecutivo, estas serán revisadas y elaboradas contemplando las antigüedades correspondientes al escalafón docente”.

Respecto de la agenda gremial, puntualizaron que “el martes 26 al jueves 28 de mayo: asambleas o desobligaciones internas para realizar mandato sobre la propuesta del Ejecutivo. Miércoles 27 de mayo: paro nacional. Viernes 29 de mayo: congreso provincial de delegadas y delegados presencial en Tolhuin.

DEUDA DEL GOBIERNO CON LA DOCENCIA

“En relación a la deuda que el Gobierno de la Provincia tiene con la docencia —correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2% del mes de julio de 2025 y el impacto correspondiente en el aguinaldo que se cobró en el mes de diciembre de 2025— exigimos el pago inmediato de su totalidad”, señalaron desde el SUTEF.

Mencionando, además, que “Esto representa una falta más del Gobierno con la docencia en un contexto de crisis, donde la docencia se encuentra con un alto grado de pérdida de poder adquisitivo y endeudamiento”.

SUTEF exigió el cese inmediato de la carga de datos —denominados “novedades”— y la devolución de los descuentos realizados sobre los salarios de las trabajadoras y los trabajadores de la educación. Dijeron que “Estos descuentos arbitrarios buscan disciplinar a la docencia que se ve obligada a luchar ante la falta de respuestas por parte del Ministerio de Educación”.

Señalando que “Las autoridades del Ministerio no pueden pretender resolver el conflicto mediante la persecución y la aplicación de descuentos sobre salarios que ya se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Castigar económicamente a quienes sostienen la educación pública y no logran cubrir sus necesidades básicas resulta inaceptable y de una enorme crueldad, ya que agrava aún más la difícil situación que atraviesa la docencia”.

LIQUIDACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO ANUAL

Por otra parte, SUTEF exigió “fecha inmediata para la liquidación del Material Didáctico Anual para las dependencias aún no se les liquidó —teniendo que haberse pagado este hace 22 días— de forma discriminatoria e ilegal”.

Aún permanecen sin recibir el pago las supervisiones de todos los niveles y modalidades; la Junta de Clasificación y Disciplina; la Supervisión Pcial. de Bibliotecas Escolares del Nivel Secundario, CENS y Superior, entre otras dependencias. Asimismo, se solicitó la reliquidación para los casos que sufrieron mala liquidación. “El Ministerio de Educación mantiene la política de ajuste sobre la educación fueguina al no resolver el pago de este concepto, que es un acuerdo paritario homologado y que el Ejecutivo está obligado a cumplirlo”, aseguraron desde el SUTEF.

Desde la cartera educativa manifestaron que el Ministerio de Economía está trabajando para evaluar al personal que no percibió el pago y luego de esa evaluación se informará al sindicato.

FALTA DE CARGOS

Igualmente, denunciaron “la falta de cargos y exigimos la incorporación urgente de los recursos humanos que las instituciones necesitan para garantizar las trayectorias educativas de las y los estudiantes”.

Cabe destacar que los cargos de parejas pedagógicas ya han sido solicitados y cuentan con expedientes e informes que justifican su necesidad, sin que hasta el momento haya existido respuesta por parte del Ministerio, pese a la demanda concreta de las instituciones. En este sentido, se detallaron algunos de los cargos pedidos por 6 instituciones.

El Ministerio de Educación afirmó que las Supervisiones están evaluando las presentaciones y que se verificará el estado de los expedientes para dar celeridad a la resolución. Escuela Popular de Géneros

Intervención a la UOM

ATE Río Grande se pronunció rechazando la decisión judicial

Desde el gremio estatal, emitieron un comunicado señalando, entre otros conceptos, que “nuestra entidad sindical en nombre de nuestro secretario General, Felipe Concha, nos solidarizamos y apoyamos a los metalúrgicos de la UOM y a su secretario general Abel Furlán”. “¡Nos quieren obedientes y subordinados, pero no van a poder!”, advirtieron.

Río Grande - La Asociación Trabajadores del Estado seccional Río Grande, expresó su “enérgico rechazo a la decisión de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que declaró la nulidad de las elecciones seccionales y nacionales del gremio metalúrgico, ordenó el cese del secretario general Abel Furlán y sus autoridades, y designó un interventor judicial”.

En el mismo comunicado, dicen desde ATE Río Grande: “Acompañamos las declaraciones de nuestro secretario General a nivel nacional, Rodolfo Aguiar, quien señaló: “No vamos a permitir que la Justicia y el Gobierno vulneren la autonomía de las organizaciones sindicales””.

Luego manifestaron que “En su mensaje, el compañero Aguiar vinculó la medida judicial con una supuesta intención del Poder Ejecutivo de disciplinar al sindicalismo combativo. “Repudiamos esta intervención que violenta la voluntad de los trabajadores y pretende disciplinar a los dirigentes gremiales que luchan”, dijo el titular de ATE a nivel nacional. El comunicado, finaliza señalando: “Desde nuestra entidad sindical en nombre de nuestro secretario General, Felipe

Concha, nos solidarizamos y apoyamos a los metalúrgicos de la UOM y a su secretario general Abel Furlán. ¡Nos quieren

obedientes y subordinados, pero no van a poder!”, concluye el texto.



Desde el gremio estatal, emitieron un comunicado señalando, entre otros conceptos, que “nuestra entidad sindical en nombre de nuestro secretario General, Felipe Concha, nos solidarizamos y apoyamos a los metalúrgicos de la UOM y a su secretario general Abel Furlán.”

Río Grande

Avanza el proyecto para declarar Reserva Natural Urbana al Cabo Domingo

La concejal de Río Grande Alejandra Arce brindó detalles sobre el avance del proyecto para declarar Reserva Natural Urbana al sector de Cabo Domingo, una iniciativa impulsada desde su bloque junto a autoridades de la Misión Salesiana y distintos actores institucionales. Además, se refirió al deterioro de la situación económica y social en Tierra del Fuego, cuestionó las políticas del Gobierno nacional y alertó sobre el incremento de pedidos de asistencia por parte de vecinos de la ciudad.

Río Grande. -Arce explicó que durante los últimos días se desarrolló una reunión entre concejales de distintos bloques y autoridades de la Misión Salesiana para profundizar el análisis del proyecto de creación de la Reserva Natural Urbana Cabo Domingo.

"Esta semana pudimos tener esta reunión, sobre todo para saber cuáles son las solicitudes que hacen las autoridades de la misión, las problemáticas que tienen y esa situación de que han puesto a disposición de la comunidad en Cabo Domingo", indicó por FM del Pueblo.

La edil recordó que el predio pertenece a la congregación salesiana y sostuvo que "lo que estamos buscando desde nuestro bloque es declarar reserva natural urbana, que eso va a traer implicado tener un plan de manejo para que el Ejecutivo pueda hacer una vigilancia y determinar los usos para el Cabo Domingo".

En ese marco, señaló que actualmente la Misión enfrenta diversos problemas vinculados al uso descontrolado del área y detalló que "lo que sufre es la rotura de los alambrados, el robo de animales y además esta situación de que al no haber un conocimiento de la comunidad de qué uso tiene que tener la misión salesiana, hay ingresos con cuatriciclos, se tira basura cuando se van a hacer determinadas visitas".

HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS Y TRABAJO CON LA UNTDF

Uno de los aspectos más relevantes mencionados por Arce fue el trabajo conjunto entre la Misión Salesiana y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego en tareas de investigación arqueológica dentro del sector de Cabo Domingo. "Tienen un convenio con la UNTDF para carreras específicas que tienen que ver con investigación del lugar y han logrado también descubrir distintos yacimientos arqueológicos que hay en el Cabo Domingo", destacó.

La concejal advirtió que "hoy no tienen una

señalización, entonces al transitar por el lugar familias y escuelas pisan estos lugares y se va perdiendo esa parte".

En ese sentido, sostuvo que "la intención también es lograr que haya cartelera indicativa y que se pueda utilizar este lugar para el turismo. Sabemos que Río Grande tiene un turismo incipiente, pero que Cabo Domingo es uno de los lugares donde cada vez que viene alguien a visitarnos, invitamos a conocer".

LÍMITES DE LA RESERVA

Durante la entrevista, Arce aclaró que el proyecto ya establece límites precisos sobre el área que quedaría comprendida dentro de la futura reserva. "Está bien establecido en el proyecto desde dónde y hasta dónde llega la reserva", remarcó.

Asimismo, explicó que "todo lo que es la parte del muelle no sería de la misión".

La concejal también indicó que "estamos a la espera de que la Armada nos dé una respuesta del uso que está haciendo a raíz del radar existente ahí también en la zona del Cabo Domingo", explicó.

Según indicó, esa información será necesaria para delimitar correctamente los accesos y áreas de utilización en caso de aprobarse la reserva.

EL CEMENTERIO HISTÓRICO Y LOS RECLAMOS VECINALES

Otro de los temas abordados durante la reunión fue la situación del antiguo cementerio cercano a la Misión Salesiana, un sitio que, según expresó Arce, también forma parte del patrimonio histórico local.

"Hicieron algunas consultas por fuera del proyecto y las autoridades respondieron que habían puesto cartelera nueva y que tenían acompañamiento para la recuperación de esa parte histórica", señaló.

Sin embargo, advirtió que "nos hicieron reclamos de que generan desmanes y destrozos en esa parte del cementerio. Considero que muchos vecinos desconocen que es una zona en la que hay que tener mayores cuidados al momento de ingresar".

LA SITUACIÓN ECONÓMICA: "ES PREOCUPANTE"

Por otra parte, Arce trazó un duro diagnóstico sobre el contexto económico y social que atraviesa Tierra del Fuego. "La situación de la provincia es hoy preocupante", afirmó.

Según indicó, la reducción de recursos nacionales impacta directamente tanto en el Municipio de Río Grande como en el Gobierno provincial y remarcó que "tenemos realmente una baja de ingresos y de recursos que tienen que ver con el no acompañamiento del Gobierno nacional".

La concejal aseguró que "la solicitud es diaria de alimentos. Han crecido las solicitudes de alimentos, pero no solo de alimentos, sino también del acompañamiento para poder pagar los servicios básicos".

"Muchos han quedado sin su fuente de empleo, están en búsqueda de changas, pero eso no es suficiente para llegar a fin de mes", sostuvo.

CRÍTICAS AL GOBIERNO NACIONAL Y A LA LIBERTAD AVANZA

Arce también cuestionó duramente las políticas implementadas por la administración del presidente Javier Milei y el accionar de los representantes de La Libertad Avanza en el Congreso.

"Tenemos un gobierno totalmente ausente, pero además con un plan económico que está directamente ligado a llevar a la pobreza y a la indigencia a todos los habitantes de la Argentina", manifestó.

En particular, se refirió a las discusiones sobre la zona fría y manifestó que "otra norma más que viene a afectar directamente a la zona patagónica".

También acusó a legisladores libertarios de actuar en contra de los intereses fueguinos y señaló que "todas las normas y leyes que han votado han sido en contra del pueblo de Tierra del Fuego. No han traído absolutamente un beneficio a los habitantes de la provincia", afirmó. En esa línea, aseguró que "desde que está este gobierno hemos perdido 12 mil puestos de trabajo en la parte privada".

AUMENTO DE PEDIDOS DE AYUDA Y ASISTENCIA SOCIAL

Finalmente, Arce describió que "lo que más nos está llegando tiene que ver con el acompañamiento para afrontar el pago de las facturas de los servicios esenciales".

También mencionó que "personas y familias se organizan haciendo rifas para poder lograr pasajes o estadías cuando hay un familiar enfermo".

"Hay que continuar acompañando a los vecinos, cuidando los recursos y sembrando esperanza a los riograndenses de que vamos a salir de esta situación", concluyó.

Líder transportes coop

Calidad que se renueva para sus pasajeros

HORARIOS DE SALIDAS	
Lunes a sábados RGA - USH / USH - RGA	
06:00	15:00
08:30	17:00
11:00	18:30
13:00	20:30
Domingos y feriados RGA - USH / USH - RGA	
08:30	17:00
11:00	18:30
15:00	20:30

Río Grande
Belgrano 1122
(0296) 420003
(0294) 424200

Tolhuin
(02901) 601170

Ushuaia
(02901) 422264
(02901) 436421

TRANSPORTE **LIDER**

Vecinos de Margen Sur reclaman por el subsidio al gas

“La única voz que se pierde es la que no se lucha”

El referente barrial del barrio José Hernández de la Margen Sur, Milton Silvero, expresó la preocupación de vecinos de distintos sectores de Río Grande ante la incertidumbre por la continuidad del subsidio al gas envasado y cuestionó la falta de respuestas oficiales frente a los reclamos que se vienen realizando en toda la provincia.

Río Grande. - El referente barrial del barrio José Hernández de la Margen Sur, Milton Silvero sostuvo que la situación genera “preocupación y malestar” entre numerosas familias, especialmente en barrios donde todavía no existe conexión a la red de gas natural.

El dirigente barrial explicó que la incertidumbre continúa debido a que aún no existe una definición concreta sobre la continuidad de los subsidios ni sobre los alcances del reempadronamiento impulsado por el Gobierno provincial.

“Los vecinos están preocupados de distintos barrios y distintos sectores y hasta que no se derogue el artículo 209 y la resolución 205 hay preocupación y malestar”, afirmó por FM del Pueblo.

Asimismo, señaló que “esperemos que pronto salga una respuesta. También los compañeros que están en Ushuaia están de acampe. La necesidad obliga a que la voz del pueblo sea levantada”.

RECLAMOS A LA LEGISLATURA Y TEMOR POR EL COSTO DE LAS GARRAFAS

Silvero también manifestó expectativas respecto al tratamiento legislativo del conflicto y advirtió que “ojalá que lo toquen porque hoy leí un par de informes de Ushuaia y los autoconvocados, los vecinos y dirigentes que están allá iban a hacer una marcha hacia la Legislatura”. En ese contexto, alertó que “va a afectar a todos. Tarde o temprano esto nos va a afectar a todos. Al que tiene red, al que no tiene red, al que tiene tubo y al que no tiene”. “Si vos estás pagando 100 mil pesos de gas y tenés red, te va a venir 300 mil pesos. Todas las boletas se van a triplicar”, agregó.

EL RECLAMO HISTÓRICO POR LA EXTENSIÓN DE LA RED DE GAS

Silvero aseguró que uno de los principales problemas estructurales del barrio José Hernández es la falta de ampliación de la red domiciliar de gas y dijo que “nosotros solamente tenemos la red en el frente del barrio y venimos hace tres años peleando para que adentro del barrio tiren la red nueva”.

En ese sentido, planteó que “si lo querés solucionar y querés trabajar, lo podés hacer. Es una decisión política”. Además, recordó que “nosotros planteamos que por qué no hacen un acuerdo con Camuzzi y esa deuda la pagan tirando la red en los barrios donde falta”.

Según indicó, la iniciativa fue planteada en reuniones con funcionarios provinciales, aunque hasta el momento no obtuvieron respuestas concretas. “Fuimos a donde teníamos que ir y tampoco dan respuesta”, cuestionó.

MARCHA PACÍFICA Y FALTA DE RESPUESTAS OFICIALES

Silvero también se refirió a la movilización realizada días atrás sobre el puente General Mosconi, donde vecinos de distintos sectores buscaron visibilizar el conflicto. “Fue una marcha pacífica. No hubo un corte. Se caminó de un lado y después del otro”, aclaró.

Además, destacó que “le dijimos a la Policía que si había un incendio o un accidente dejábamos la marcha para que puedan pasar los bomberos”.

Sin embargo, cuestionó que “ningún representante del gobierno llamó. Nadie”.

“Las fotos se viralizaron, estuvieron en redes sociales, pero nadie acusó recibo de la marcha”, indicó.

“LA ÚNICA VOZ QUE SE PIERDE ES LA QUE NO SE LUCHA”

Finalmente, Silvero envió un mensaje de apoyo a los vecinos autoconvocados de Ushuaia que mantienen medidas de protesta y consideró que “esta es una lucha que se está haciendo en toda la provincia”, expresó.

En esa línea, pidió sostener los reclamos pese a la falta de respuestas oficiales. “Que no bajen los brazos, que sigan luchando, porque la única voz que se pierde es la que no se lucha”, concluyó.



El referente barrial del barrio José Hernández de la Margen Sur, Milton Silvero, expresó la preocupación de vecinos de distintos sectores de Río Grande ante la incertidumbre por la continuidad del subsidio al gas envasado y cuestionó la falta de respuestas oficiales frente a los reclamos que se vienen realizando en toda la provincia.

CAMBIOS EN LA APP



El registro será solo con número de celular
(sin 0 y sin 15)

¿TENÉS USUARIO CON LETRAS?

1. Creá una cuenta nueva con tu celular.
2. Ingresá a tu cuenta anterior.
3. Transferí tu saldo a la nueva cuenta desde la app.

TENÉS TIEMPO HASTA EL 31 DE MAYO



Desde el 1 de junio, no podrás ingresar con tu usuario actual.



Bucci confirmó que el Municipio abrirá el registro digital para Uber y plataformas

“No alcanza con bajar una aplicación y salir a transportar pasajeros”

El director General de Transporte y Movilidad Urbana de Río Grande, Matías Bucci, detalló que el próximo 2 de junio comenzará la inscripción digital obligatoria para conductores y vehículos que trabajen mediante plataformas electrónicas como Uber o Didi, en el marco de la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 4892/2026. El funcionario sostuvo que el nuevo sistema apunta a “igualar condiciones”, fortalecer los controles y garantizar seguridad para pasajeros y conductores mediante registros online, validación documental y un sistema de fiscalización con código QR.

Río Grande. - Luego de la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 4892/2026, el Municipio de Río Grande avanza en la reglamentación y modernización del sistema de registro para el transporte privado mediante plataformas electrónicas, en un escenario atravesado por el crecimiento de aplicaciones como Uber, Didi y otros servicios similares que comenzaron a operar en la ciudad.

En una entrevista brindada a FM Del Pueblo, el director General de Transporte y Movilidad Urbana, Matías Bucci, confirmó que “la primera etapa del nuevo esquema comenzará el próximo 2 de junio con la apertura oficial del registro digital para conductores y vehículos, una herramienta que permitirá formalizar, regular y controlar la prestación de estos servicios dentro del ámbito municipal”.

Durante la entrevista, Bucci explicó que “el crecimiento de las plataformas electrónicas obligó al Municipio a actualizar los mecanismos regulatorios y adaptar el sistema de transporte urbano a nuevas modalidades de prestación”.

“Si bien, como lo decís, tiene que ver con una nueva forma de vincularse del usuario con el servicio de transporte a través de plataformas, ya sea la que vos mencionabas que es Uber o las otras aplicaciones que pueden llegar a producirse, tiene que ver con la interacción que tiene el vecino con los servicios de transporte”, expresó.

El funcionario recordó que “el nuevo marco regulatorio surge de una ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante a fines de marzo y destacó que la normativa es el resultado de un trabajo legislativo que se venía desarrollando desde hace tiempo”.

“Nosotros estamos trabajando ahora en lo que es la reglamentación y los registros. Surge una normativa que está aprobada por el Concejo Deliberante a fines de marzo de este año, con una tarea legislativa

que se venía dando ya desde hace un tiempo atrás”, indicó.

A partir de esa aprobación, el Municipio decidió avanzar en un “sistema integral de inscripción digital que permita ordenar el funcionamiento de los servicios de transporte por aplicaciones y establecer mecanismos de control equivalentes a los existentes

Bucci remarcó que uno de los principales objetivos del nuevo esquema es “garantizar condiciones mínimas de seguridad para los pasajeros y evitar que el servicio quede librado a la informalidad”.

“Hay que destacar que esa actividad de servicio de transporte se tiene que dar en un marco de seguridad para los pasajeros, que es lo que nosotros hace-



El director General de Transporte y Movilidad Urbana, Matías Bucci, confirmó que “la primera etapa del nuevo esquema comenzará el próximo 2 de junio con la apertura oficial del registro digital para conductores y vehículos, una herramienta que permitirá formalizar, regular y controlar la prestación de estos servicios dentro del ámbito municipal”.

para taxis y remises”.

“Estamos llevando adelante también la creación de los registros para conductores y vehículos. En definitiva, lo que dará sinceramente la situación es la obligación formal de llevar adelante la actividad”, sostuvo.

mos también”, afirmó.

En ese sentido, explicó que “la ordenanza establece la apertura de registros obligatorios tanto para conductores como para vehículos, incluyendo requisitos específicos vinculados a documentación personal, antecedentes y condiciones técnicas de las unidades”.

“Lo que plantea la normativa son la apertura de registros, requisitos de conductores y registros de vehículos con su propietario registral”, detalló.

Uno de los aspectos centrales del nuevo sistema será la digitalización total del trámite, ya que el Municipio habilitará una plataforma web mediante un portal ciudadano donde cada interesado podrá completar su inscripción de manera remota.

“Estos registros que nosotros estamos trabajando y actualizando van a ser a través de una plataforma o portal ciudadano a través de la web”, explicó.

Y agregó que “va a ser una interfaz para que cada vecino que esté interesado pueda ingresar y a través de ello pueda inscribirse”.

Según precisó el funcionario, cada conductor deberá cargar datos personales y toda la documentación exigida por la normativa vigente para poder obtener la habilitación correspondiente.

“La persona va a tener que inscribirse con los datos personales y con la documentación que plantea la normativa, que tiene que ver con requisitos esenciales para prestar el servicio”, señaló.

Entre los requisitos mencionó la necesidad de contar con licencia habilitante, certificado de antecedentes penales negativos, revisión técnica vehicular obligatoria y seguro específico para transporte de pasajeros.

“Llámesese licencia de conducir correspondiente, certificado de penales negativos, que tenga un vehículo, que ese vehículo tenga una RTO, una revisión técni-

NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS CELULARES

Interfaz amigable

Para todos los dispositivos



La Cooperativa Eléctrica de Río Grande lanzó la primera aplicación especialmente diseñada para el uso de los vecinos de la ciudad.

En la app se pueden consultar los periodos de facturación así como realizar el pago del servicio desde el mismo celular, habilitar la opción de recibir las facturas por mail, recordatorios de vencimiento y notificaciones.

De manera sencilla se puede acceder a la oficina virtual y consultar novedades e información útil sobre la Cooperativa Eléctrica.

Seguimos creciendo para brindarte un mejor servicio.

DESCARGAS



<https://play.google.com/>

<https://apps.apple.com/>

Comodidad y seguridad

Al momento de abonar



Claridad y detalle

Optimizá tu consumo



Atención efectiva

Para todas tus consultas



Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Río Grande Limitada

ca obligatoria, y que también tenga un seguro para transporte de personas", enumeró.

Toda esa información deberá ser cargada digitalmente y luego será evaluada por el área de Transporte municipal.

"La persona va a tener que ir cargando todo en esta plataforma para llevar adelante el registro", explicó. Bucci destacó además que "el sistema fue diseñado para ser accesible y sencillo para cualquier vecino, incluso desde teléfonos celulares".

"Esto lo puede hacer desde una computadora o desde un teléfono celular inclusive. La interfaz es amigable y cualquier persona podría cargarlo tranquilamente porque el sistema está armado de forma cómoda", aseguró.

Una vez iniciado el trámite, la Dirección de Transporte realizará un "control individual de cada expediente digital, verificando que la documentación esté correcta y vigente".

"Desde nuestro lado, lo que vamos a hacer es revisar trámite por trámite e ir aprobando cada uno de manera particular", indicó.

Incluso aclaró que "si existieran errores en la carga de archivos o documentación ilegible, el sistema permitirá corregirlos".

"Si se cargó algo que no se ve o está borroso, también le damos la oportunidad para avisarle y que lo vuelva a cargar", explicó.

El funcionario indicó que "el Municipio proyectó la implementación en dos etapas: primero la registración y validación documental, y luego la habilitación formal para comenzar a prestar el servicio".

"Lo planteamos como dos etapas: una etapa primaria de certificación tanto del vehículo como del conductor para luego avanzar con la habilitación formal", señaló.

Además, confirmó que "la ordenanza establece un cupo máximo de 800 vehículos habilitados para operar bajo esta modalidad".

"La normativa plantea un cupo de 800 vehículos independientemente de la cantidad de conductores", explicó.

Durante la entrevista, Bucci también aclaró que "los servicios mediante plataformas seguirán siendo considerados transporte privado y no transporte público".

"En este caso va a ser un transporte privado. Nosotros tenemos transporte público y transporte privado", sostuvo.

En ese marco, explicó que "convivirán distintos esquemas dentro del sistema de movilidad urbana local".

"El colectivo es un transporte público y después tenemos otros servicios como el servicio privado de

remis o transporte privado de pasajeros, que son servicios privados regulados por esta dirección", detalló.

Asimismo, confirmó que "taxis y remises también podrán adherirse voluntariamente a las plataformas electrónicas y operar bajo ambas modalidades".

"Taxi y remis también van a estar vinculados a este servicio y se van a poder registrar para llevar adelante la prestación", afirmó.

Y agregó que "un taxi o remis podría trabajar con esta nueva plataforma y también seguir trabajando de la forma tradicional".

Otro de los ejes centrales de la nueva reglamentación será la modernización del sistema de fiscalización y control mediante herramientas digitales.

Bucci explicó que "cada vehículo habilitado contará con un código QR que permitirá a los inspectores verificar en tiempo real toda la información vinculada al conductor y al vehículo".

"La ordenanza nueva trajo una modernización en lo que es el control, porque a través de la carga de documentación nosotros vamos a poder obtener un código QR", indicó.

Ese mecanismo permitirá consultar rápidamente si el conductor tiene la documentación vigente y si cumple con todos los requisitos de seguridad.

"Yo voy a tener un inspector actuante en la calle y lo que va a poder hacer es escanear ese QR y ver todas las condiciones de cumplimiento, tanto del conductor como del vehículo", explicó.

Además, destacó que "el sistema permitirá mantener actualizada toda la documentación de manera online".

"Cada vez que se tenga que renovar documentación, se va a poder cargar por sistema vía plataforma", sostuvo.

Bucci insistió en que "el objetivo principal es fortalecer los controles y garantizar condiciones equitativas entre todos los actores del sistema de transporte urbano".

"Lo que busca la normativa es poder dar una igualdad de condiciones en todos los servicios del sistema de transporte", afirmó.

En esa línea, reconoció que taxis y remises poseen actualmente ciertas obligaciones normativas específicas, aunque aseguró que el nuevo esquema apunta a equilibrar exigencias y controles.

"En definitiva, lo que vamos a tener que hacer nosotros es llevar adelante el control para el cumplimiento efectivo de la prestación del servicio", sostuvo.

El funcionario también remarcó que la inscripción será obligatoria para todas las plataformas electrónicas que operen en la ciudad.

"Eso es para todos: Uber, Didi y todas aquellas plata-

formas que puedan llegar", confirmó.

Incluso aclaró que el registro permanecerá abierto y que el sistema permitirá reemplazar prestadores en caso de incumplimientos.

"Puede suceder que alguno de los prestadores habilitados no cumpla con los requisitos o no ofrezca la documentación, y entonces se pueda habilitar a otra persona que sí cumple con las condiciones", explicó. En otro tramo de la entrevista, Bucci fue consultado sobre las categorías de licencia necesarias para operar en estas plataformas y detalló que será obligatoria una licencia semiprofesional categoría D1.

"Es una D1 que se encuentra hoy dentro de las categorías profesionales", explicó.

No obstante, aclaró que "quienes actualmente poseen licencias particulares podrán iniciar el trámite correspondiente para obtener la categoría requerida".

"La persona que posee una categoría común puede solicitar la ampliación de esa categoría", indicó.

El funcionario también hizo referencia a los mecanismos de evaluación y capacitación que forman parte de las licencias profesionales vinculadas al transporte de pasajeros.

"Cada vez que se va a emitir una licencia de esta categoría tiene etapas evaluativas que tienen que ver con reconocimiento de normas de tránsito y reconocimiento de la ciudad", señaló.

Según explicó, esos exámenes buscan garantizar que el conductor conozca los recorridos, los sectores de mayor circulación y las condiciones generales de movilidad urbana.

"Justamente se busca entender cuál es el camino o recorrido óptimo y poder conocer cuáles son los puntos por donde la gente más se moviliza", sostuvo.

Finalmente, Bucci confirmó que el próximo 2 de junio quedará oficialmente habilitado el portal de inscripción y aseguró que el Municipio acompañará a quienes necesiten asistencia para completar el trámite digital.

"A partir del 2 de junio va a estar abierto el portal de registro", anunció.

Además, adelantó que "la información será difundida públicamente y que habrá acompañamiento presencial desde el área de Transporte municipal".

"También vamos a acompañar a la persona que quizás quiera registrarse y tenga algún inconveniente con la carga de datos", explicó.

En ese sentido, indicó que los vecinos podrán acercarse a la Delegación de Transporte ubicada en Delegación de Transporte Municipal para realizar consultas, recibir asesoramiento y conocer los requisitos exigidos para la habilitación.

La medida busca garantizar una mayor accesibilidad para las personas mayores

Desde hoy la línea B llegará al Centro de Bienestar "Papa Francisco"

La medida busca garantizar una mayor accesibilidad para las personas mayores que asisten diariamente a este espacio municipal. La decisión responde a un pedido planteado al intendente Martín Pérez durante el último Consejo del Adulto Mayor y refleja el compromiso asumido por la gestión municipal con el bienestar y la inclusión de las personas mayores.

Río Grande.- El Municipio de Río Grande informa que, a partir del próximo martes 26 de mayo, la Línea B del transporte público de pasajeros ampliará su recorrido para llegar hasta el Centro de Bienestar para Personas Mayores "Papa Francisco".

Cabe destacar que esta iniciativa surge como respuesta a un pedido planteado directamente al intendente Martín Pérez durante el último encuentro del Consejo del Adulto Mayor, ámbito de participación y escucha activa donde las personas mayores acercan inquietudes y propuestas vinculadas a su bienestar y calidad de vida.

La ampliación del recorrido refleja el compromiso asumido por el intendente Martín Pérez de continuar fortaleciendo políticas públicas destinadas a acompañar y

mejorar la vida de las personas mayores de Río Grande, garantizando mayor accesibilidad e inclusión.

Con esta acción, el Municipio busca mejorar la cober-

tura del servicio de transporte público, facilitar el acceso al Centro de Bienestar "Papa Francisco" y promover una ciudad más integrada y cercana para todas y todos.



Manuel Ojeda (SOEM)

“Buscamos que sea declarado penoso, insalubre y riesgoso el Matadero Municipal”

El secretario General del gremio que representa a las y los municipales de Ushuaia, se refirió a la inspección que realizó el Ministerio de Trabajo en el lugar. Dijo que debe servir para declarar la actividad como penosa, riesgosa e insalubre. Para los trabajadores del matadero, indicó que “tiene que haber un régimen diferenciado que les permita jubilarse antes”.

Ushuaia - Refiriéndose a la inspección que realizó el Ministerio de Trabajo en el matadero municipal, el secretario General del SOEM, Manuel Ojeda, comentó: “nosotros, desde 2015, venimos haciendo presentaciones en el Ministerio del Trabajo. Después, a partir de 2016, hubo un cambio de leyes en su momento que se llevó a cabo por parte de la Legislatura Provincial en su momento, cuando era Rosana Bertone la gobernadora, y cambiaron un sistema de jubilación que ya tenían, perdiéndose un derecho que ya tenían los trabajadores del Matadero Municipal”.

“Estamos hablando del Matadero que tiene una ley nacional, que es la Ley Nacional de Carne, por la cual ellos pueden jubilarse con un régimen diferenciado. Pero, si bien se trataron leyes en esta legislatura para darles beneficios a otros trabajadores, se siguió dejando de lado al Matadero Municipal. Entonces nosotros lo que buscábamos con esto es que sea declarado penoso, insalubre y riesgoso el Matadero Municipal, para que los trabajadores puedan obtener el beneficio de jubilación como ya lo tenían anteriormente”, indicó Ojeda.

El titular del SOEM, refiriéndose al resultado de la inspección, señaló: “Yo creo que han visto cómo trabajan los compañeros, han visto que es un trabajo penoso, más allá de lo riesgoso y de lo insalubre. Si bien el Ministerio puede sugerir algunos cambios en las condiciones laborales, o sea que puedan darle más iluminación, que puedan darle ventilación, pero el trabajo en sí ya es riesgoso, penoso e insalubre”.

Entonces lo que tendría que hacer el Ministerio es por

ahí copiar la ley nacional, que está vigente hoy, la Ley Nacional de Carne, y tratar de darle un marco legal al Matadero y que en el Matadero puedan seguir teniendo ese beneficio que tenía antes”. “Ya ellos tendrían la previsibilidad de jubilarse con un régimen diferenciado, que es el régimen que ellos tenían anteriormente. Yo creo que nadie puede hacer 30 años de trabajo en un mismo lugar como es el Matadero. Entonces tiene que haber un régimen diferenciado que les permita jubilarse antes”, reclamó Ojeda.

¿Respecto del horario, habría algún cambio o se mantiene el horario actual? No, ellos cobran, entre comillas, el insalubre, riesgoso y penoso lo cobran hace tiempo, pero solamente sería un adicional salarial.

Pero las condiciones que es lo que nosotros buscamos es la jubilación, que ellos se puedan jubilar un tiempo antes por el trabajo que realizan. ¿Y aproximadamente cuántos compañeros son que están en el Matadero? Son 25 compañeros, no es mucho, y que los que están hoy en condición de jubilación son 10. Entonces eso es lo que hablaba con los inspectores del Ministerio, que hoy sacar esta ley no pone en riesgo ni la caja ni nada, porque son mismos los trabajadores que se podrían llegar a jubilar.

No sería un impacto ni para la caja ni para el municipio. No hay impacto ni para la caja ni para el municipio, pero igual déjame decirte que estos trabajadores a partir del 2016 ellos vienen haciendo el aporte diferenciado. Ya vienen aportando diferenciado.

Lo que no tienen es el beneficio de la jubilación. Claro,

con más razón entonces se justifica este reclamo. Claro, claro.

Nosotros somos respetuosos de las decisiones que pueda llegar a tomar el Ministerio, pero bueno, creemos que ya una presentación que nosotros llevamos, un reclamo que venimos haciendo desde el 2015, ya tendría que tener un resultado positivo y que les pudieran dar ya la respuesta que los trabajadores están necesitando.



El secretario General del gremio que representa a las y los municipales de Ushuaia, se refirió a la inspección que realizó el Ministerio de Trabajo en el lugar.

Ushuaia llevó la agenda PyME y turística al Foro Internacional de Ciudad, Comercio y Turismo 2026

Ushuaia llevó la agenda PyME y turística al Foro Internacional de Ciudad, Comercio y Turismo 2026

La vicepresidente de la Cámara de Comercio de Ushuaia y dirigente de CAME, Claudia Fernández, participó en Rosario del XXI Foro Internacional de Ciudad, Comercio y Turismo 2026, donde se debatieron estrategias vinculadas a innovación, digitalización, turismo y desarrollo del comercio pyme en un escenario económico marcado por la transformación tecnológica y los nuevos desafíos del consumo.

Ushuaia.- La dirigente empresaria Claudia Fernández, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Ushuaia y referente nacional de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), participó en la ciudad de Rosario del XXI Foro Internacional de Ciudad, Comercio y Turismo 2026, uno de los encuentros más importantes del país dedicados al análisis del presente y futuro del sector PyME y turístico.

El foro, desarrollado bajo el lema “Estrategias e innovación para transformar el futuro PyME”, reunió a más de 700 dirigentes, empresarios, especialistas y representantes institucionales de distintos puntos de la Argentina, además de expositores internacionales provenientes de España, Uruguay y Perú.

La participación de Fernández permitió incorporar la mirada fueguina en una agenda nacional atravesada por los cambios tecnológicos, las nuevas dinámicas de consumo y los desafíos que enfrentan las pequeñas y medianas empresas en un contexto económico complejo.

Durante las distintas jornadas se debatieron temas vinculados a transformación digital, Inteligencia Artificial aplicada al comercio, sustentabilidad, turismo urbano, estrategias de inversión y fortalecimiento de Centros Comerciales Abiertos, una herramienta que desde hace años distintas cámaras empresarias impulsan como mecanismo de revitalización de áreas comerciales urbanas. En ese marco, también se analizaron las transformacio-

nes que atraviesa el sector turístico, especialmente en ciudades que, como Ushuaia, mantienen una fuerte dependencia de la actividad y deben adaptarse a nuevos escenarios económicos y tecnológicos.



Desde la Cámara de Comercio destacaron que la presencia en este tipo de encuentros permite fortalecer vínculos institucionales, generar intercambio de experiencias y acercar nuevas herramientas de gestión e innovación para el desarrollo del comercio local.

La participación de dirigentes fueguinos en foros nacionales e internacionales también refleja la intención del sector empresario de mantener presencia

activa en debates vinculados al futuro de las economías regionales, en momentos donde la digitalización, la Inteligencia Artificial y la reconversión de los hábitos de consumo comienzan a redefinir el funcio-

namiento del comercio y los servicios turísticos en todo el país.

Fernández, que además integra la conducción nacional de CAME, viene participando de distintos espacios vinculados al fortalecimiento de las PyMEs y al desarrollo del comercio regional, representando la realidad de Ushuaia y de Tierra del Fuego en ámbitos empresariales de alcance federal.



NUEVO IMPULSO FUEGUINO

Las transformaciones
que necesitamos



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Tolhuin

Se celebró el acto central por el 216° aniversario de la Revolución De Mayo

El Gobierno de la Provincia llevó adelante en la ciudad de Tolhuin el acto central por el 216° aniversario de la Revolución de Mayo, una fecha fundamental para la historia argentina. Previamente al acto oficial, se celebró el tradicional Te Deum en la Parroquia Sagrada Familia de esa ciudad.

Tolhuin.- Durante el acto se destacó el valor histórico de la Revolución de Mayo y el legado de aquellos hombres y mujeres que, en 1810, decidieron construir una nación libre, justa y soberana.

El discurso estuvo a cargo de Isabela Mayo y Malena Rodríguez, alumnas de sexto año del Colegio Ramón Trejo Noel, quienes sostuvieron que esta fecha "marcó el comienzo de un camino hacia la libertad, la construcción de nuestra identidad y el nacimiento de una patria soñada por hombres y mujeres valientes".



"Hablar del 25 de Mayo es mirar hacia el pasado con respeto y gratitud. En 1810, en tiempos difíciles e inciertos, un grupo de patriotas decidió dar un paso histórico: animarse a pensar un país distinto, más justo y más libre. Aquellos hombres y mujeres no sabían con certeza qué ocurriría después, pero sí tenían claro algo fundamental: el futuro no se espera, se construye", agregaron.

Las estudiantes subrayaron además que "el 25 de Mayo no debe ser solo un recuerdo de lo que pasó. También debe ser una invitación a preguntarnos qué país queremos dejar a las próximas generaciones. El futuro depende de nuestras acciones de hoy: de cómo cuidamos la democracia, de cómo respetamos nuestras diferencias, de cómo valoramos la educación y de cómo aprendemos a trabajar juntos por el bien común".

"Cada estudiante, cada docente, cada familia y cada ciudadano tiene un lugar importante en esta tarea. Porque la patria no es solamente una fecha en el calendario; la patria se construye todos los días, con pequeños gestos de responsabilidad, respeto y esperanza. Que este 25 de Mayo nos inspire a mantener vivos los valores de aquellos patriotas de 1810: el coraje para enfrentar las dificultades, la unión para alcanzar objetivos comunes y la esperanza de un futuro mejor", culminaron.

El acto concluyó con un número artístico alusivo a la fecha a cargo del grupo de danzas folklóricas Andanzas.

Estuvieron presentes Ministros y Secretarios del Ejecutivo Provincial, autoridades municipales, autoridades del Poder Legislativo y del Poder Judicial, representantes de instituciones intermedias, fuerzas armadas y de seguridad, establecimientos educativos, veteranos de guerra y vecinos de la comunidad.

TOLHUIN PARTICIPÓ DEL ACTO Y TEDEUM OFICIAL POR EL DÍA DE LA PATRIA

En ese sentido, desde el Municipio destacaron que "el 25 de Mayo invita a pensar la Patria no solo desde el

pasado, sino también desde el presente, como una construcción cotidiana basada en la unidad, la solidaridad y el compromiso con el futuro del pueblo". El acto se desarrolló junto a la comunidad de Tolhuin y contó con el acompañamiento de distin-



tos sectores de la vida institucional y social de la ciudad. La presencia de autoridades municipales, representantes de instituciones, fuerzas de seguridad, organizaciones y vecinos permitió reafirmar el carácter comunitario de una fecha que une a los argentinos en torno a su historia y sus valores compartidos.

Desde el Municipio señalaron que, como en 1810, "sigue vigente la necesidad de pensar y defender la Patria que se quiere construir: una comunidad unida, solidaria y comprometida con su desarrollo". En ese marco, la participación en el Acto y Te-deum formó parte de las actividades impulsadas para acompañar la celebración del Día de la Patria en Tolhuin.

En el Gimnasio del Club Social y Deportivo San Martín

Río Grande celebró el 25 de Mayo con una gran peña folklórica y popular

Con una importante participación de vecinos y vecinas, el Municipio de Río Grande llevó adelante la peña "Esperando el 25", una propuesta cultural y comunitaria que reunió música, danza y tradición en el Gimnasio del Club Social y Deportivo San Martín.

Río Grande.- La actividad, organizada por la Subsecretaría de Cultura, se desarrolló en el marco de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo y convocó a familias riograndenses que compartieron una noche de encuentro y celebración popular junto a artistas locales.

Durante la jornada se presentaron el Ballet Folklórico de adultos mayores "Papa Francisco", Dúo Canestrari, Montecino, Dos Reynoso, Desvelos, Facu Roldán, Luís Cabaña, La Sanata, el grupo de danza folklórica "Flor de Ceibo", Ballet Andanzas, el grupo coreográfico "Mercedes Sosa", La Cruz Folk y la Banda Municipal de Música.

Uno de los momentos más emotivos de la noche se vivió a la medianoche, cuando vecinos y vecinas participaron del tradicional Pericón Nacional junto a la Banda Municipal, celebrando colectivamente el Día de la Revolución de Mayo.

Al respecto, el subsecretario de Cultura, Carlos Gómez, destacó que "fue una noche muy especial, donde las familias pudieron reencontrarse con nuestras raíces y tradiciones a través de la música y la danza popular".

Asimismo, sostuvo que "desde el Municipio seguimos

generando espacios culturales abiertos y gratuitos para que la comunidad pueda compartir, participar



y fortalecer el sentido de pertenencia que nos une como riograndenses".

Cabe destacar que durante el evento también hubo servicio de buffet a cargo de instituciones educativas,

escuelas deportivas y asociaciones culturales de la ciudad, quienes acompañaron esta celebración patria.

A través de estas propuestas, el Municipio continúa promoviendo actividades que fortalecen la identidad cultural, las tradiciones y el encuentro comunitario en Río Grande.

Facultad Regional Tierra del Fuego

El veterano de Malvinas, José "Cacha" Arca brindó un conmovedor relato en la UTN

El piloto veterano de la Guerra de Malvinas José "Cacha" Arca compartió sus vivencias como integrante de la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque de Río Grande. La actividad se desarrolló en la Facultad Regional Tierra del Fuego de la UTN y formó parte de una recorrida que también incluyó Tolhuin y Ushuaia.

Río Grande.- La Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional (FRTDF-UTN) fue escenario de una emotiva charla abierta protagonizada por el piloto Capitán de Navío (RE) José César "Cacha" Arca, veterano de la Guerra de Malvinas e integrante de la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en Río Grande. La propuesta tuvo lugar en la biblioteca "Federico Leloir" y reunió a autoridades académicas, estudiantes, veteranos de guerra y vecinos interesados en conocer de primera mano una de las experiencias más significativas de la historia reciente argentina.

El encuentro contó con la presencia del decano de la Facultad Regional Tierra del Fuego, ingeniero Javier Alvarez, junto a autoridades de la casa de altos estudios. También participaron integrantes del Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas", representantes del Municipio de Río Grande, miembros de distintas fuerzas armadas con asiento en la ciudad, el concejal Jonatan Bogado en representación del Concejo Deliberante, además de alumnos y público en general.

Durante su exposición, Arca repasó distintos episodios vinculados a su participación en el conflicto bélico de 1982. El veterano relató experiencias relacionadas con las misiones aéreas desarrolladas en el Atlántico Sur, las condiciones operativas que enfrentaban los pilotos y las vivencias compartidas con quienes integraban la

escuadrilla aeronaval desplegada en Río Grande. La iniciativa se llevó adelante en el marco de las actividades de homenaje a los pilotos de la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque y tuvo como objetivo fortalecer la reflexión sobre la memoria, la soberanía argentina y el reconocimiento permanente



La Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional (FRTDF-UTN) fue escenario de una emotiva charla abierta protagonizada por el piloto Capitán de Navío (RE) José César "Cacha" Arca, veterano de la Guerra de Malvinas e integrante de la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en Río Grande.

a los veteranos de la Guerra de Malvinas. La diputada nacional Agustina Propato, quien acompañó a Arca durante su recorrida por Tierra del Fuego, expresó que el relato del excombatiente resultó profundamente movilizador y remarcó la importancia de acercar estos testimonios a instituciones educativas, organizaciones sociales y distintos ámbitos de la comunidad. Además, destacó el trabajo que realizan los veteranos para mantener vigente la causa Malvinas y promover una mirada comprometida con la defensa de la soberanía nacional.

Asimismo, la legisladora valoró el rol que continúan desempeñando los excombatientes más de cuatro décadas después del conflicto y sostuvo la necesidad de acompañar y fortalecer a las Fuerzas Armadas, al considerar que forman parte de una política estratégica vinculada con la defensa de los intereses nacionales.

La visita de José César "Cacha" Arca formó parte de una agenda de actividades desarrollada en las tres ciudades fueguinas. El recorrido comenzó con una charla en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, continuó en la Facultad Regional Tierra del Fuego de la UTN, prosiguió en Tolhuin y concluyó en Ushuaia, llevando a distintos públicos un testimonio marcado por el compromiso, la memoria y el recuerdo de quienes participaron en la defensa de la Patria durante la Guerra de Malvinas.



DALE con FUEGUINA

Con Fueguina, preparar tu auto para el invierno es más simple y conveniente. Aprovechá esta promoción especial para equiparlo con neumáticos de invierno.

Hasta el 15 de julio de 2026
LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES

**Tu auto listo con
neumáticos de invierno**

La promoción que más te conviene

**10 Cuotas sin interés
+ 10% de Reintegro SIN TOPE**

TARJETA FUEGUINA
VISA 

El avatar fueguino para acercar la gesta de Malvinas a las aulas de todo el país

Gobierno presentó “Estudia con Malvina”

La Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, presentó ante miembros del Centro de Ex combatientes de la ciudad de Río Grande, la plataforma “Estudia con Malvinas”, el avatar fueguino interactivo y tutor conversacional diseñada para adaptar su lenguaje según la edad del usuario y explicar de manera pedagógica los contenidos de lo que significó la gloriosa gesta de Malvinas.

Río Grande. -“Estudia con Malvinas” será un espacio educativo e institucional a utilizar en los establecimientos educativos de la provincia, pensada para complementar, enriquecer y acompañar a los veteranos de guerra a realizar sus charlas en las distintas instituciones educativas, sirviendo como un soporte de datos dinámico y motivador para los estudiantes y como un recurso didáctico para docentes. El encuentro reunió a las autoridades de la Agencia de Innovación, al presidente del Centro de Veteranos de Guerra de Río Grande, Alberto Ante y a los propios excombatientes y miembros del Centro, Roma Alancay, Gainza Robert y Juan Laraignee, quienes formaron parte de una mesa de trabajo donde pudieron interactuar de primera mano con la herramienta, poner a prueba sus respuestas y realizar preguntas basadas en sus experiencias reales y hechos históricos.

Al respecto, la presidenta de la Agencia de Innovación, Analía Cubino, destacó que “concebimos a la tecnología desde una mirada profundamente humanista. ‘Malvina’ no viene a reemplazar la palabra de nuestros héroes, sino a potenciarla y democratizarla. Es un desarrollo con soberanía tecnológica y una estricta curaduría provincial, pensado para que la memoria viva de nuestros veteranos rompa las distancias y llegue a cada aula fueguina y de todo el país, hablando el lenguaje de las nuevas generaciones pero respetando la verdad histórica”.

Por su parte, Alberto Ante, agregó que “nos pareció muy importante, ya tiene una base de datos que vamos a seguir trabajando, porque para nosotros es muy importante insertar dentro de la curricula todo lo que es la cuestión Malvinas”.

Un aspecto fundamental de este tutor digital es que cuenta

con una estricta curaduría provincial, garantizando contenidos confiables y validados que carecen de sesgos extranjeros, desarrollado íntegramente por la empresa argentina Alkemy. De esta manera, el avatar responde exclusivamente desde la perspectiva de la causa nacional y la cuestión Malvinas.

toria tradicionales, entendiendo que la Causa Malvinas es mucho más amplia y profunda, garantizando así un aprendizaje situado, regional y de carácter federal que potencie el legado de los custodios de la memoria en cada rincón del país.

Desde la Agencia de Innovación anticiparon que en los



Se trata de un avatar fueguino interactivo y tutor conversacional diseñada para adaptar su lenguaje según la edad del usuario y explicar de manera pedagógica los contenidos de lo que significó la gloriosa gesta de Malvinas.

Tras la experiencia, las autoridades y los veteranos asumieron el compromiso de trazar una agenda de trabajo conjunta para ampliar la base de contenidos de “Malvina” e incorporar relatos en primera persona, miradas y vivencias locales que no suelen encontrarse en los manuales de his-

próximos días será presentada formalmente ante el Centro de Ex combatientes de la ciudad de Ushuaia, con el objetivo de capitalizar la experiencia y la vivencia de los relatos de nuestros veteranos de la capital, poniendo en valor todo lo que significa su testimonio.



Conocé el Portal Ciudadano

Gestioná tus turnos, inscripciones y trámites desde un solo lugar.



Ingresa para saber todo lo que la Muni tiene para vos.



Staff Médico 2026

Autoridades

Director Médico:

Dr. Jorge Lozano - MM N°604

Subdirector Médico:

Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Auditoría Médica y Legal

Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Anatomía Patológica

Dra. Griselda Chilo - MM N°798
Dr. Hugo Duarte - MM N°2808
Dra. Verónica Vega - MM N°158492

Anestesiología

Dr. Mariano Nadal - MM N°758
Dra. Ivana Palacios - MM N°1237
Dr. Gustavo Vega Vega - MM N°4300
Dra. María Fernanda Rives Pintor - MM N°5692
Dra. María Antonella Espejo - MM N° 5582
Dr. Gabriel Arroyo - MM N°4708
Dra. Silvana Escudero - MM N° 1963
Dr. Rodrigo Alberto Julián - MM N°2359

Cardiología

Dr. Ignacio Grane - MM N°1286
Dra. Mariela Di Nunzio - MM N°1284
Dr. Gerardo Filippa - MM N°180
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042
Dr. Juan Álvarez - MM N°5240
Dr. Maximiliano Cuellar - MM N°5660
Dra. Luciana Maricel Olivera - MM N°5746
Dr. Hernán Claudio Cejas - MM N°5718
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Ignacio O'Shee - MM N° 5792

Cirugía General (adultos y pediátricos)

Dr. Leonardo González - MM N°2034
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Hugo Goicoechea - MM N° 4952
Dr. Juan Aragno - MM N°5298
Dra. Melanie Santero - MM N°5306
Dra. Guadalupe García Maizara - MM N° 4994
Dr. Federico Mariani - MM N°5294 (Residente 1er año)

Cirugía Cabeza y Cuello

Dr. Ariel Chari - MM N°4828 (Médico Itinerante)

Cirugía Bariátrica

Dr. Leonardo González - MM N°2434
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Silvio Albarracín - MN N°85123 (Médico Itinerante)

Cirugía Maxilofacial

Od. Marcos Maero - OD N°438.

Cirugía Plástica y Repadadora

Dr. Juan Ignacio Balestrelli - MM N°4436 (Médico Itinerante)
Dra. Natalia Vanesa Splendiani - MM N° 3400

Cirugía Vascul y Cardiovascular

Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372

Cirugía Torácica

Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dra. Melanie Santero - MM N°5306

Clínica Médica

Dra. Valeria Robledo - MM N°1126
Dra. Mirian Fernández - MM N°1490
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González Hoyo - MM N°5598
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Lucas Ghirardi - MM N°158152
Dra. Mailen Anahi Buyai - MM N° 4888

Dra. Licelot Méndez - MM N°4600
Dra. Lara Robledo - MM N°5058
Dra. Beatriz Tamaño - MM N° 4480
Dra. Luciana Daniela Graisaro - MM N°2149 (Residente 3° año)
Dra. Rocio Yanielli MM N° 5686 - (Residente 1° año)
Dr. Marcos Andres Chesani- MM N° 5388 (Residente 1° año)

Dermatología

Dra. Pia Perez Peña - MM N° 5776
Dr. Ezequiel Struminger - MM N° 56864

Diabetología

Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046

Diagnostico por Imágenes

Dra. Paula De Bello - MN N°2052
Dra. Marina Martori - MM N°3016
Dra. Flavia Bianchei - MM N°4616
Dra. Alexandra Álzate Montoya - MM N°4804
Dr. Guillermo Giorgi - MM N°1226
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372
Dra. Silvana Frías Castillo - MM N°4862
Dra. María Laura Alonso - MN N°159827
Dra. Paola Soto Jiménez - MM N° 5798
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dr. Roger Gutiérrez Chávez - MN N°158524
Dr. Juan Cruz Gallo - MN N°110315 (Médico Itinerante).
Dra. María Agustina Acha - MN N°89024 (Médico Itinerante).

Endocrinología y Diabetes

Dra. Karina Bertini- MM N°1085
Dra. Carla Andrea Custó - MM N°4760

Endoscopia Digestiva y Via biliar

Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886

Broncoscopia

Dr. Damian Violi- MP N° 39373 (Medico itinerante)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Ginecología y Obstetricia

Dr. Claudia Gabrielli - MM N°774
Dr. Guillermo Giorgi - MM N°1226
Dr. Alberto Núñez - MM N°83377
Dr. Humberto Novoa - MM N°1302
Dra. Valeria Pastori - MM N°1514
Dra. Jimena Varela - MM N°3562
Dra. Gessica Galucci - MM N°4822
Dra. Romilia Pabla Vallejos - MM N°4918
Dra. Angelica Luisa Alejandra Giménez - MM N° 4578
Dra. Lorena Dacharry - MM N°3866

Hematología

Dra. Laura Etchevarria - MM N°2302

Hemodinamia (adultos)

Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042,
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Hernán Claudio Cejas - MM N°5718 (Medico Itinerante)
Dr. Maximiliano Cuellar - MM N°5660, Becario

Infectología

Dr. Diego Espinel - MM N°4758

Kinesiología y Fisioterapia en Internación

Lic. Vanesa Alonso - LKN N°988
Lic. Lucas Romano - LKN N°4066
Lic. Juan Manuel Cuello - LKN N°4414
Lic. Francisco José Lozano González - LKN N°4474

Laboratorio de Análisis Clínicos

Bq. Gustavo Aszenmil - MP BQ N°1022
Bq. Mariano Cruz del Puerto - MP BQ N°4394

Bq. Daniela Ayala - MP BQ N°4336
Bq. María Cecilia Maldonado - MP BQ N°4388
Bq. Melina Kirpach - MP BQ N° 4410
Bq. Romina Lujan - MP BQ N° 4380

Mastología

Dra. Andrea Luciana Volpini Crespo - MM N°5068 (Medico Itinerante)
Dr. Guillermo Giorgi - MM N°1226

Médico

Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512
Dr. Alberto Villarroel - MM N°3146
Dr. Daniel Morales - MM N°1572
Dra. Agustina Villagra - MM N°5398

Medicina Laboral

Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512

Medicina Respiratoria

Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Nefrología Clínica

Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González - MM N°5598

Neonatología

Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. Noelia Edith Riquelme - MM N°5720

Neurocirugía

Dr. Felipe González La Riva - MM N°3008

Neurología Clínica Adultos

Dr. Carlos Lozano - MM N°742 (Médico Itinerante)
Dra. Teresa Lozano - MM N°4364 (Médico Itinerante)

Neurología Clínica Infantil

Dr. Ricardo Gabriel Miguez - MM N° 3962 (Medico Itinerante)

Nutrición

Lic. Jesica Mercado - MM LN-4338
Lic. Agustina Kovacic - MM N°3320
Lic. Yanina Villegas - MM N°4380
Lic. Gisela Nerea Mazzaro - MM N°4404

Oalmología

Dra. María Noel Varela - MM N°1232
Dra. Indiana Quiroga - MM N°2684
Dra. Gabriela López - MM N°4460
Agustín Ruiz - MM N°5528
Martín Aspitia - MM N° 2162
Betina Judith Bernando - MM N° 5090
Agustín Lana - MM N° 5158
Nadia Nieto Carrillo - MM N° 4924
Carla Rliana Yanover - MM N° 44812

Oncología

Dra. Marina Allen - MM N°1568
Dra. Melisa Asayé Sánchez - MM N°5062

Otorrinolaringología

Dr. Daniel Dulce - MM N° 720
Dra. María Alejandra Amado Díaz - MM N°5056

Pediatría

Dra. Graciela González - MM N°606
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. Alicia Akrich - MM N°217
Dr. Jorge Gómez Barco - MM N°636
Dra. Viviana Barrera - MM N°1262
Dr. Jorge Lozano - MM N° 604
Dra. Elizabeth Mocsary - MM N°2386
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. María Carla Windauer - MM N°5318
Dra. Norellys Amaya - MM N°5258
Dra. Florencia María Paz Azcona - MM N°5470
Dra. Camila del Rosario Behobi - MN N°5460
Dra. Paola Janet Nieva - MM N°4910

Psicología

Lic. Victoria Zapata-MP N° 4522

Psiquiatría y Geriatria

Dra. Roció Espinosa - MM N°2480

Traumatología y Ortopedia

Dr. Lucas Rodríguez Patiño - MM N°2398
Dr. Martín Fernández Zavalía - MM N°3568
Dr. Marcos Oyola - MM N°3522
Dr. Fernando Grosso - MM N°4768
Dra. Melissa Pesce - MM N°4934
Dr. Ernesto Sánchez - MM N°4932
Dr. Pablo De Bello - MM N°5364
Dr. Gabriel Martorel - MM N°3558
Especialista en Cadera y Rodilla. (Médico Itinerante)
Dr. Dino Dinelli - MM N°351 Especialista en Columna. (Médico Itinerante)
Dr. Ramiro Guevara - MM N°4740
Especialista en Traumatología Infantil. (Médico Itinerante)

Terapia Intensiva (adultos)

Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Dr. Yanina Escobar - MM N°3188
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Ana Luz Monzón - MM N°3336
Dr. Enrique Sánchez - MM N°4786
Dra. Gabriela Álvarez - MM N°6885
Dra. Florencia Penayo - MM N°4928
Dr. José Miguel Martínez Aquino - MM N°5678
Dra. Natalia Luraschi - MM N°5168 (Residente 2° año)
Dra. Lilia Estefanía Boazzi - MM N°2155 (Residente 2° año)
Dra. Betania Viera - MM N° 5834 (Residente de 1° año)

Terapia Intensiva (Pediátrica)

Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926

Urología

Dr. Marcelo Oliva - MM N°4826
Dr. Enzo Czachurski - MM N°4914
Dr. Pablo Vives - MM N°494
Dra. Gabriela Lujan Albornoz - MM N° 5826
Dr. Sand Rolando Guillermo - MN N°132978 (Especialista en Urología Infantil)
Dr. Nicolás Santiago Urdy - MN N°10739 (Médico Itinerante)

Guardia Adulto

Dra. Cecilia Soledad Valejos- MM N° 5434 (Coordinadora Guardia y Emergencias)



Centros de atención

Clínica CEMEP

20 de junio N° 815, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego



ANEXOS

Consultorios Externos

(Traumatología)

Jorge Luis Borges N° 750, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos

(Otorrino - Nutrición)

20 de junio N° 759, 9420 Rio
Grande Tierra del Fuego

Anatomía Patológica

Jorge Luis Borges N° 768, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

CEMEP - Hemodiálisis

Jorge Luis Borges N° 730, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos

(Uro - Dermato) y Ecografía

Venezuela N° 767, 9420 Rio
Grande Tierra del Fuego

02964-510861

/cemepclinica

info@cemep.com.ar

www.cemep.com.ar

Río Grande

Recuperan bicicleta robada durante un allanamiento

El procedimiento se realizó en un domicilio de calle Santa Rosa al 500, donde se secuestraron elementos de interés y se halló la bicicleta denunciada como sustraída. El ciudadano Agustín Marín fue notificado de sus derechos y garantías procesales.

Río Grande. - El sábado 23 de mayo se concretó un allanamiento en Río Grande en el marco de una investigación por el robo de una bicicleta. La medida fue ordenada por el Juzgado de Instrucción N.º 3 del Distrito Judicial Norte y ejecutada por personal policial en un inmueble ubicado en calle Santa Rosa al 500.

Durante el procedimiento se secuestraron elementos de interés para la causa y se encontró la bicicleta denunciada como sustraída, la cual fue resguardada por las autoridades.

El ciudadano Agustín Marín, vinculado al domicilio allanado, fue notificado de sus derechos y garantías procesales en el marco de la investigación.

Las actuaciones correspondientes quedaron registradas para dar continuidad al proceso judicial.



Hoy están reclusos en Ushuaia

Procesaron y seguirán detenidos los tres sujetos que recibieron una paliza

Se trata de los sujetos detenidos el 2 de mayo pasado, quienes agredieron a un sujeto en la margen sur en un aparente entuerto respecto del robo de una bicicleta. Días después fueron ingresados a la Unidad de Detención donde recibieron una brutal golpiza y hoy están reclusos en Ushuaia.

Río Grande. -El juzgado de instrucción 3 resolvió el procesamiento con prisión preventiva para Pedro Jesús Flores, Maximiliano Burgoa, ambos de 18 años, y al padre de este último, Jonathan Gastón Iván Burgoa Albarraçin de 37.

Los tres fueron procesados por el delito de "lesiones" y se les mantendrá la prisión preventiva en razón de numerosos riesgos procesales, por lo que continuarán detenidos en Ushuaia.

Cabe recordar que estos tres recibieron una brutal golpiza tras ser ingresados al pabellón B de la Unidad de Detención 1 semanas atrás, hecho por el cual hay dos causas penales formalizadas.

La primera contra los reclusos responsables de la golpiza, que se presume tenía motivaciones en un problema que los ingresados tuvieron con la pareja de un preso, hecho por el cual aún no hay internos identificados de manera fehaciente ya que las cámaras de seguridad que toman el pabellón fueron manipuladas.

La segunda causa fue denunciada por la familia de los reclusos contra el director del penal, Raúl Ciales, quienes señalaron que habían advertido del riesgo, a pesar de lo cual se produjo el ingreso al pabellón de igual manera.



Se trata de los sujetos detenidos el 2 de mayo pasado, quienes agredieron a un sujeto en la margen sur en un aparente entuerto respecto del robo de una bicicleta.

Ushuaia

Accidente en Ruta 3: un conductor con lesiones leves

El siniestro involucró a un Chevrolet Onix Joy, conducido por Mario Ibarra, y a una camioneta Toyota Hilux, al mando de Rubén Rodríguez. Como consecuencia del impacto, Ibarra sufrió lesiones leves y recibió asistencia médica en el lugar por parte del personal sanitario.

Ushuaia. - La Comisaría Tercera de Ushuaia informó que el sábado 23 de mayo personal policial intervino en la Ruta Nacional N.º 3, a la altura del sector Olivia (km 3046), por un accidente de tránsito.

El siniestro involucró a un Chevrolet Onix Joy, conducido por Mario Ibarra, y a una camioneta Toyota Hilux, al mando de Rubén Rodríguez. Como consecuencia del impacto, Ibarra sufrió lesiones leves y recibió asis-



tencia médica en el lugar por parte del personal sanitario.

Las autoridades confirmaron que ambos rodados contaban con la documentación reglamentaria al momento de la intervención.

Se realizaron las actuaciones correspondientes para dar curso al procedimiento administrativo previsto en este tipo de hechos.

Río Grande

Otra vez con domiciliaria el odontólogo condenado a 12 años de prisión

Esta semana trascendió que se encuentra nuevamente fuera de la Unidad de Detención 1 por razones de salud, el odontólogo condenado en 2022 a 12 años de prisión por abuso sexual infantil.

Río Grande. - Se trata del caso de Alejandro Mario Gordillo Ojeda de 46 años quien fuera condenado a 12 años de prisión por "abuso sexual gravemente ultrajante", "corrupción de menores agravada" y "suministro de imágenes pornográficas a un menor" en relación a actos entre el 2013 y 2015 en su consultorio contra un chico de 11 a 13 años de edad.

Luego de ese juicio se conocieron al menos 2 nuevas denuncias y numerosos casos más que la Justicia había archivado años antes.

Ya en 2025 Gordillo había accedido al beneficio de la prisión domiciliaria por un problema de salud en relación a una intervención médica por una hernia inguinal, siendo fotografiado por familiares de víctimas entrando a su domicilio. En esta nueva oportunidad fue visto en la clínica Cemep durante la pasada semana, trascendiendo a partir de ello que nuevamente obtuvo el beneficio de la domiciliaria en razón de una nueva intervención quirúrgica que requiere de "reposo domiciliario".

Gordillo ya tuvo esa intervención y está

realizándose los últimos controles tras los cuales volvería a su situación de detención.

Los testigos de esa escena refirieron una situación preocupante respecto a que se habría movilizado en absoluta soledad sin ningún acompañante, debiendo ha-



ber sido escoltado por personal del Patronato de Liberados, como se requiere en el caso de este tipo de movimientos en situación de domiciliaria.

Aún se desconoce el lapso de tiempo que lleva este nuevo beneficio obtenido, el cual al ser en modalidad "domiciliaria" se toma este tiempo como parte del cumplimiento del transcurso de la condena impuesta.

Juicio por viviendas de ATE

Culminó la etapa de testimonios y el miércoles comienzan los alegatos

El juicio oral y público contra tres hombres acusados de presuntas maniobras fraudulentas vinculadas a la adjudicación y comercialización irregular de viviendas sociales de ATE ingresó en su etapa final, luego de que el viernes 22 de mayo concluyeran las declaraciones testimoniales.

Ushuaia. - En el proceso judicial, Carlos Córdoba y Miguel Arana están imputados por 22 hechos relacionados con supuestas maniobras defraudatorias vinculadas al programa de 128 viviendas del sector Barrancas del Río Pipo. Además, Eric Moscoso Panozo es juzgado por presuntas maniobras de lavado de activos.

Durante la etapa testimonial, que comenzó el lunes pasado, declararon 24 personas. Entre ellas estuvo el ex presidente del IPV, Gustavo Vázquez, quien confirmó ante el Tribunal que los imputados realizaban gestiones vinculadas a la entrega de viviendas.

También brindó testimonio la directora del área Social del IPV que intervino en la operatoria de las 128 viviendas de Barrancas del Pipo. La funcionaria indicó que, entre los postulantes presentados por ATE, detectaron siete casos de personas que no eran empleados estatales y que no cumplían con los requisitos exigidos por el Instituto Provincial de Vivienda. A lo largo de la semana también declararon más de 20 denunciantes que se consideran damnificados por las presuntas maniobras investigadas.

En la última jornada del debate, Carlos Córdoba pidió ampliar su declaración indagatoria. Durante su exposición negó las acusaciones en su contra y aseguró que desde ATE "siempre quisieron ayudar a las personas que necesitaban una vivienda".

El juicio continuará el próximo miércoles desde las

9.30 con los alegatos de las partes.

Está previsto que el fiscal Daniel Curtale exponga primero su acusación y luego será el turno de los

abogados defensores. En caso de que las exposiciones se extiendan, el Tribunal de Juicio en lo Criminal analiza dividir los alegatos en dos jornadas.



Juicio por estafas con viviendas de ATE: Culminó la etapa de testimonios y el miércoles comienzan los alegatos.

Ocurrió el sábado

Violento altercado en Río Grande terminó con dos aprehendidos y daños en el hospital

Una joven de 18 años y un hombre de 24 fueron detenidos tras protagonizar incidentes en la vía pública. La mujer, en presunto estado de ebriedad, agredió a efectivos y provocó destrozos durante su traslado al hospital.

Río Grande. - Personal policial intervino en la intersección de las calles Moyano y Forgacs, en Ushuaia, por un altercado en la vía pública que derivó en la aprehensión de dos personas.

En el lugar se localizó a una joven de 18 años, identificada como Luján Lucietti, quien se encontraba alterada y en presunto estado de ebriedad. Ante su actitud agresiva hacia los efectivos, se dispuso su aprehensión por infracción contravencional.

Por otro lado, en la intersección de Forgacs y Obligado, fue hallado un hombre involucrado en el hecho. Se trata de Héctor Lepicheo, de 24 años, quien también manifestó una conducta hostil hacia el personal policial y fue aprehendido contravencionalmente.

Durante el traslado de Lucietti al hospital local para su atención médica, la joven provocó daños al patear una de las

puertas del establecimiento, por lo que fue imputada por el delito de daños. En la causa interviene el fiscal de turno, quien dispuso las actuaciones correspondientes.



Violento altercado en Río Grande terminó con dos aprehendidos y daños en el hospital.

Colisión en Ruta 3

Conductor con 1,93 g/L protagonizó choque y dejó a una mujer lesionada

El siniestro ocurrió en el acceso al barrio Las Barrancas. Una conductora fue trasladada al hospital y el otro involucrado arrojó 1,93 g/L en el test de alcoholemia.

Río Grande. - Personal policial intervino en la Ruta Nacional N.º 3, a la altura del acceso al barrio Las Barrancas, tras una colisión entre una camioneta Ford Ran-

El Toyota Yaris estaba al mando de Elías Alderete. Al realizarse las pruebas de alcoholemia, se constató un resultado positivo de 1,93 g/L. Como consecuen-



ger blanca y un automóvil Toyota Yaris blanco.

La Ford Ranger era conducida por Cristina Stoci, quien debió ser trasladada al hospital para su atención médica. Posteriormente recibió el alta con lesiones leves.

cia, el vehículo fue trasladado al corralón municipal.

Las autoridades confirmaron que se llevan adelante las actuaciones pertinentes para dar curso al procedimiento judicial y administrativo correspondiente.

A casi 18 años de su desaparición

Revelan el rostro adulto de Sofía Herrera y reactivan la búsqueda del único sospechoso

El informe especial del periodista Mauro Szeta, "9 minutos para robar una nena", expuso los detalles de la velocidad del crimen que cambió los protocolos de seguridad en Argentina. El desgarrador testimonio de sus padres y la vigencia de la captura internacional de "Espanta la Virgen".

Río Grande. - El informe especial del periodista Mauro Szeta, "9 minutos para robar una nena", expuso los detalles de la velocidad del crimen que cambió los protocolos de seguridad en Argentina. El desgarrador testimonio de sus padres y la vigencia de la captura internacional de "Espanta la Virgen".

El 28 de septiembre de 2008, la vida de la familia



A casi 18 años de su desaparición, revelan el rostro adulto de Sofía Herrera y reactivan la búsqueda del único sospechoso.

Herrera Delgado y la historia policial de la Argentina cambiaron para siempre en un camping de Río Grande, Tierra del Fuego. Sofía Herrera, de apenas tres años, desapareció en un parpadeo de la vista de sus padres. Tras casi dos décadas de

misterio, incertidumbre y una búsqueda incansable, el caso volvió al centro de la agenda pública tras la emisión del programa especial del periodista Mauro Szeta, titulado "9 minutos para robar una nena". El informe no solo reconstruyó las horas más oscuras del hecho, sino que presentó la herramienta más esperada por los investigadores: la última proyección oficial del rostro de Sofía Herrera en su adultez, diseñada para que la joven —quien hoy ya tiene 19 años— pueda ser reconocida o incluso identificarse a sí misma.

EL CALVARIO FAMILIAR: "HACE 17 AÑOS SOMOS INFELICES"

Detrás de los expedientes judiciales y los peritajes técnicos se encuentra una familia cuya rutina se congeló en el tiempo. María Elena Delgado y Fabián Herrera, los padres de Sofía, han transformado su dolor en una bandera de lucha nacional, impulsando en su momento la creación del sistema federal "Alerta Sofía" para la búsqueda inmediata de menores extraviados. Sin embargo, el vacío interno permanece intacto. Durante el especial, Fabián Herrera resumió el peso de estos casi 18 años de ausencia con una declaración desgarradora que caló hondo en la audiencia: "Hace 17 años somos infelices y no tenemos una vida normal". Para los Herrera, la aparición de esta nueva imagen digitalizada representa un impacto emocional enorme, pero también una renovación de la fe en que Sofía está viva en algún lugar del país o de la región.

LA EVOLUCIÓN DE UN ROSTRO: CINCO PROYECCIONES HACIA LA VERDAD

La reconstrucción del rostro de una persona desaparecida a temprana edad es un desafío científico y artístico complejo. A lo largo de la causa, peritos forenses especializados —utilizando tanto técnicas tradicionales de dibujo basadas en los rasgos genéticos de los padres como tecnologías modernas de Inteligencia Artificial— han realizado cinco actualizaciones oficiales: Primeras proyecciones: Diseñadas durante su infancia (a los 5 y 9 años de edad).



-A los 12 años: Difundida con el apoyo de redes internacionales al ingresar a la preadolescencia.

-A los 16 años: Un identikit forense clave que replicaba detalladamente la mirada de su madre.

-La adultez (Actual): Difundida en el informe de Mauro Szeta, que muestra las facciones maduras de Sofía a sus 19 años, adaptada a la morfología de una mujer joven.

EL ÚNICO SOSPECHOSO: SIGUE VIGENTE LA CAPTURA DE "ESPANTA LA VIRGEN"

A nivel judicial, la causa no está muerta. El foco de la Justicia de Tierra del Fuego sigue apuntando de manera exclusiva hacia un nombre propio: Dagoberto Águila Díaz, un ciudadano de nacionalidad chilena conocido bajo el alias de "Espanta la Virgen".

Águila Díaz es actualmente el único sindicado como presunto secuestrador de Sofía. Según la hipótesis principal, este trabajador nómada habría estado en la zona del camping el día de la desaparición y habría cruzado de manera ilegal la frontera hacia el país vecino. El juzgado interviniente ratificó que el pedido de captura internacional sigue completamente vigente, y las fuerzas federales junto a Interpol continúan tras sus pasos. La nueva imagen de Sofía Herrera ya recorre las pantallas de todo el país.

La comunidad y las autoridades apuestan a que la difusión masiva de su rostro adulto rompa el pacto de silencio o el olvido que rodea a esos fatídicos 9 minutos del año 2008.

*Canales de comunicación oficiales

Si usted tiene información certera, sospechas sobre el paradero de la joven o considera que sus rasgos coinciden con la proyección actual, comuníquese de forma totalmente anónima y segura a: Teléfono gratuito nacional: 0800-222-SOFI (7634) Sitio web oficial de la búsqueda: sofiaherrera.com.ar

